

PLENO CORPORATIVO 01/10

ACTA N° 1/10
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
29 DE ENERO DE 2.010

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Luís Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Don Aureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
M. Montaña Domínguez Aparicio	Teniente de Alcalde
Doña Montserrat Sánchez García	Concejales
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Concejales
Doña Noelia Cuenca Galán	Concejales
Doña Julita Díaz Muñoz	Concejales
Don Antonio Pérez Martín	Concejales
Don Jorge Cánovas Montoya	Concejales
Doña María Concepción Martín López	Concejales
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejales
Don Tomás Blanco Rubio	Concejales
Don José Manuel Villacastín Blázquez	Concejales
Doña Mariola Cuenca Sánchez	Concejales
Don José Luís San Martín Suárez	Concejales
Doña Mónica López Veneros	Concejales
Don Martín Bermejo Derecho	Concejales
Don Pedro Tomé Martín	Concejales
Don Santiago Jiménez Gómez	Concejales
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y doce minutos del día veintinueve de enero del año dos mil diez, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusaron su asistencia el Teniente de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez y los concejales Don Miguel Ángel Sánchez Caro y Doña María Nieves Burguillo Jiménez.

El concejal Don Tomás Blanco Rubio se incorporó a la sesión en el punto 4.- de los que integran el orden del día, ausentándose de la sesión durante el mismo la concejal Doña María Concepción Martín López.

1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil nueve, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 18 a 30 de diciembre de 2009 y del 4 al 25 de enero de 2.010, comprendiendo los números 5.491 al 5.911 y 1 al 158 respectivamente.

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL. Dación Cuenta Decreto de delegación de competencias en el Tercer Tte. de Alcalde. Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 18 de enero del año en curso, registrado con el nº 83 el siguiente 19 de enero en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, facilitando con ello el mejor funcionamiento de los Servicios Municipales, en uso de las facultades que le están conferidas y al amparo de lo establecido en los artículos 21.3, de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada mediante Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 43, 44, 114 y ss. y 121 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 13 y concordantes de la Ley 30/1.992 de 26 de diciembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

Efectuar, en el Tercer Teniente de Alcalde, Don José Francisco Hernández Herrero, la delegación de las competencias a esta Alcaldía legalmente atribuidas en relación con la incoación y resolución de expedientes sancionadores en materia de ordenanza de convivencia, ordenanza municipal en materia de drogodependencias, exigencia de responsabilidad civil en supuestos de daños a los bienes públicos de titularidad municipal así como en las instalaciones y elementos que forman parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad, así como la inspección y sanción derivada del uso del Dominio Público Local sin autorización administrativa.

Tal delegación se refiere a las facultades de decisión mediante actos administrativos que afecten a terceros y haciéndose constar expresamente tal circunstancia en las Resoluciones que se dicten al amparo de la misma, excluyéndose la resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra dichos actos. Todo ello sin perjuicio de las avocaciones que esta Alcaldía, en su caso, disponga.

De este Decreto se dará cuenta al interesado y servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, surtiendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

4.- MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y PATRIMONIO HISTORICO.- Documento de avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila. Trámite de exposición pública. Fue dada cuenta del dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico de fecha 26 de enero de 2.010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. DOCUMENTO DE AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁVILA. TRÁMITE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EQUIPO REDACTOR: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila y Dirección General de Urbanismo).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- Servicio Territorial de Medio Ambiente.- Servicio Territorial de Cultura.- Unidad de Carreteras, Ministerio de Fomento. Paseo de

San Roque, 34. 05071 Ávila.- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. C/Legión VII, Nº.5. 24003- LEON.- Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento. Plaza Sagrados Corazones, nº.7. 28071- Madrid.- Confederación Hidrográfica del Duero. C/ Muro, 5. 47004 Valladolid.-

EXAMINADO el expediente, así como los antecedentes del mismo

VISTO el documento de Avance del proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila que sustituirá al aprobado mediante Orden de la Consejería de Fomento 740/2005, de 1 de junio (BOCy L n.º 110, de 8.06.2005 y BOP nº 127, de 4.07.2005). Dicho Avance ha sido promovido y formulado por el Ayuntamiento de Ávila y redactado por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, cuyo contenido está formado por la siguiente **DOCUMENTACIÓN** fechada 14 de enero de 2010:

1. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
 - A) MEMORIA INFORMATIVA. TÍTULO I. MARCO NORMATIVO
TÍTULO II. ANÁLISIS DE TERRITORIO
TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
TÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA
TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE
TÍTULO VI. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE
 - B) PLANOS DE INFORMACIÓN
2. DOCUMENTO DE PROPUESTA
 - A) MEMORIA VINCULANTE
TÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL AVANCE
TÍTULO II. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
TÍTULO III. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DEL NUEVO PLAN
TÍTULO IV. CUADROS SÍNTESIS Y FICHAS DEL PLAN
 - B) PLANOS DE ORDENACIÓN
3. DOCUMENTO DE INICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 50 de la Ley 5/1999 del Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril, modificada por Ley 4/2008 de (BOCyL 18.09.2008), así como lo dispuesto en 152 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y modificado mediante Decreto del 9 de julio de 2009 (BOCyL 17.07.2009), donde se establece:

1. Durante el proceso de elaboración de los instrumentos de planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento puede, disponer la exposición pública de Avances expresivos de sus objetivos y propuestas generales. Dicha exposición pública debe desarrollarse conforme a las reglas establecidas en este artículo y de forma complementaria en el artículo 432.
2. Para la exposición pública de Avances de planeamiento, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión y participación, el Ayuntamiento debe publicar anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.
3. La exposición pública de Avances de planeamiento sólo tiene efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción de los instrumentos definitivos, sobre cuya aprobación final no tienen efectos vinculantes.
4. La elaboración del Avance es obligatoria para los instrumentos sometidos a evaluación ambiental o evaluación de impacto ambiental, y tendrá la consideración de "documento de inicio" a efectos de las fases de consulta previa y elaboración del documento de referencia previstas en la legislación ambiental. A tal efecto deberá incluir el contenido exigido en dicha legislación.

Y TENIENDO EN CUENTA que el Avance del Proyecto de Revisión del PGOU incorpora el correspondiente "documento de inicio" exigible en el trámite de evaluación ambiental al que deberá someterse el citado proyecto conforme establece el art. 153.4. RUCyL, en relación con el art. 157 RUCyL, la Orden MAM/1357/2008, de 21 de junio y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

POR TODO LO EXPUESTO, la Comisión, por mayoría absoluta, DICTAMINA:

Primero: Disponer la exposición pública del Avance del proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila que sustituirá al aprobado mediante Orden de la Consejería de Fomento 740/2005, de 1 de junio (BOCy L n.º 110, de 8.06.2005 y BOP nº 127, de 4.07.2005). Dicho Avance ha sido promovido y formulado por el Ayuntamiento de Ávila, y redactado por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES.

Segundo: Ordenar la publicación de este acuerdo o del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Ávila, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión y participación.

Tercero: El periodo de información pública al que se someterá el expediente será de treinta días hábiles, contados desde la última fecha publicación del presente acuerdo o del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Cuarto: Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden:

1º. Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento o expediente, a cuyo efecto el Ayuntamiento ha dispuesto un ejemplar completo y diligenciado del mismo en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico nº 7 en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, así como en la Oficina del Plan sita en la Calle Lope Núñez nº 12, en horario de 10 a 14 horas los lunes.

2º. Consultar la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto en la página Web municipal www.avila.es y en la página Web habilitada al efecto www.nuevoplangueneraldeavila.com así como descargarla libremente.

3º. Obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes, en su caso. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

4º. Presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto, lo cual se producirán a través del registro general del Ayuntamiento de Ávila o del portal del ciudadano de la página web municipal, sin perjuicio también de su presentación mediante fax al número 920 25 29 74 o por correo electrónico a las direcciones de la Oficina Técnica Municipal: urbanismo@AyuntÁvila.com o a la Oficina del Plan: informacion@nuevoplangueneraldeÁvila.com.

Quinto: Remitir a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el "documento de inicio" del Avance de referencia a los efectos previstos para las fases de consulta previa y elaboración del documento de referencia previstas en la legislación ambiental.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la comisión con los votos favorables del PP (8 votos) y la abstención de los grupos del PSOE (4 votos) y de I.U. (1 voto)."

Toma la palabra Don Pedro Tomé Martín, para manifestar lo siguiente:

Atribuyen a Napoleón, aunque no tengo la certeza ni la seguridad de que lo dijera, la famosa frase de "Vísteme despacio, que tengo prisa", esto viene a cuenta de que en el grupo del P.P. últimamente están muy atropellados, tan atropellados que la realidad se les impone de tal forma que van saliendo de ella como buenamente pueden. Viene esto al caso de que el avance que se plantea no se nos ha dejado tiempo suficiente para discutirlo, digan lo que digan, y nos hubiera gustado tener más tiempo, pero aún así, no es la cuestión meramente formal la que nos trae aquí.

Dijimos en su día, y seguimos manteniendo, que no era necesario un Plan nuevo hasta que estuviese si no totalmente ejecutado sí colmatado el Plan anterior, pero habida cuenta que la legislación nos imponía que finalizado el anterior Plan había que renovarlo, no nos podemos oponer a realizar uno nuevo. En este tesitura nos encontramos ahora. No nos oponemos porque es imperativo legal y, por la misma razón, no nos oponemos a exponer el avance para que siga la tramitación.

Ahora bien, que no nos oponamos a la exposición del avance no significa que estemos de acuerdo con lo que el avance propone. En concreto, y aún reconociendo aspectos positivos (por ejemplo: que se siga respetando la "frontera" del río Adaja), algunos diagnósticos que se hacen de la Ciudad, que por cierto contradicen lo expresado por el equipo de gobierno reiteradamente, en numerosos aspectos como la articulación de la Ciudad, algunas dotaciones que se dicen en el Plan que no existen o que están mal distribuidas (por ejemplo: que no hay infraestructuras deportivas en los barrios), en fin cuestiones en las que vds. no nos daban la razón. Pero, aún así, tampoco nos interesan tanto los aspectos particulares de este avance,

como el conjunto del mismo. Se reitera hasta la saciedad en el documento que su objetivo es hacer una ciudad sostenible y compacta, pero a pesar de ello, el avance no permite que la ciudad que salga del Plan sea sostenible y compacta, porque extiende la ciudad en kilómetros mucho más allá de lo razonable, lo que imposibilita una calidad de vida semejante a la que hemos tenido hasta ahora.

Sr. Alcalde, ha dicho por activa y por pasiva que el horizonte de la Ciudad que le gusta contemplar es el de Ávila con 100.000 habitantes. El avance, aunque habla de esa cifra para 2020, prevé infraestructuras y sobre todo viviendas para llegar a los 140.000, eso es lo que plantea el Plan, digan vds. lo que digan, porque están planeadas 11.000 nuevas viviendas, una vez acabadas todas las que se están construyendo y sumar todas las que tenemos vacías. Se plantea también la urbanización de áreas que creemos deben dejarse al margen de cualquier tipo de urbanización, como el espacio que está en la zona de la Huerta del Moro. Plantea también la realización de áreas de servicio alejadas de la ciudad, lo que va a hacer que la Ciudad camine en esa dirección. También plantea problemas muy serios en la catalogación de bienes etnográficos, que se supone que sólo están en el medio rural, cosa que no es cierta. En definitiva, desde la posición de I.U.-L.V. se entiende que se manejan en este avance tres o cuatro slogans que no por reiterados se llevan a la práctica. A medida que conozcamos con mayor detalle tanto las alegaciones que formulen los ciudadanos como las que nosotros mismos haremos a medida que lo estudiemos más, estaremos en condiciones mejores de perfilar todo lo que aparece en este avance, pero en todo caso y mientras tanto, nuestra posición, la de I.U.-L.V., es contraria al contenido que se refleja en el documento.

Seguidamente, Doña Mercedes Martín Juárez se expresó en los siguientes términos:

Nos preocupan estas prisas que vds. tienen de repente. No obstante, con la disponibilidad de tiempo que hemos tenido, hemos hecho un estudio profundo del documento de avance y, en esa línea, entendemos que este es el foro donde debemos exponer claramente nuestra posición y los argumentos que la sustentan en base al documento que hemos estudiado, y sin prisas, les exponemos la posición del grupo socialista.

Nos encontramos con el documento de avance para la revisión del PGOU, un instrumento fundamental para ordenar la Ciudad y trazar las líneas estratégicas de desarrollo, tanto presente como futuro. Revisar el PGOU es abrir las puertas a mejorar la Ciudad y, por tanto, a mejorar la calidad de vida, además de la necesidad de llegar a adaptar nuestra normativa a la nueva Ley del Suelo, en suma, una magnífica oportunidad para plantearnos cómo es hoy la Ciudad en que vivimos, cómo queremos vivirla en el presente y cómo en el futuro, y compartir este debate con toda la ciudadanía.

En cuanto a la participación y la toma de decisiones, hablan vds. del Plan General más participativo de toda la historia, pero visto lo ocurrido hasta ahora, deberían aclarar qué entienden por participación histórica, ya que los procedimientos de consulta pública son imprescindibles para un urbanismo de calidad y que responda a las necesidades y aspiraciones de los vecinos, y un urbanismo que persiga la calidad de vida para todos. Una forma equitativa de acceder a los bienes y recursos urbanos tiene que tener en cuenta la voz de las personas con menos representación en estos procesos de toma de decisiones, por tanto hay que hacer partícipes a los ciudadanos, hay que sacar el debate a la calle y, en esa línea, ahora van a poner un documento a exposición pública durante el periodo preceptivo que ordena la ley, y eso no es fomentar la participación ni contar con la ciudadanía. Creemos que había que haber contado con elementos de participación más excepcionales.

El documento de avance tiene una parte de información, análisis y diagnóstico, y otro de propuestas para la Ciudad. Los análisis se refieren al territorio, la población, la vivienda, las infraestructuras, etc., sirven de base para determinar en qué situación nos encontramos, las fortalezas y debilidades de la Ciudad, y la problemática para después, en el segundo documento de propuestas, dar soluciones acordes a las necesidades reales que se han identificado. Por tanto, una serie de cuestiones técnicas, de datos, de análisis objetivos y rigurosos que posibiliten abordar esta toma de decisiones con cierta seguridad.

Siguiendo este esquema de trabajo, hemos centrado nuestra atención en el documento, por ejemplo, en su capítulo IV, dotaciones, reflexionándolo. Una sociedad democrática necesita espacios en los que los ciudadanos se encuentren en igualdad de condiciones y, desde un enfoque urbanístico, las dotaciones son todos aquellos elementos que representan ese espacio común, una red de lugares donde desarrollar las actividades simbólicas y lúdicas de la población, y el conjunto de esos espacios, libres y construidos, son el soporte físico destinado a proveer a los ciudadanos de las prestaciones sociales y los servicios colectivos. Por lo tanto, se puede decir que el elemento más característico para evaluar la calidad urbanística son las dotaciones: los espacios libres, las zonas de juego, los parques, los colegios, las guarderías, los centros de salud, las bibliotecas, los centros para mayores, los centros de día, etc.

Extraemos textualmente alguno de los párrafos de que dice el equipo redactor en este Capítulo: "existe un número suficiente de plazas escolares pero con problemas de distribución por barrios, indicador de la antigüedad de las instalaciones y su constreñimiento por su imbricación residencial en áreas centrales. Indica también que "el equipamiento cultural y asistencial en la Ciudad acusa una progresiva saturación en determinados servicios, lo que justificaría un incremento de las dotaciones especialmente asistenciales a la tercera edad y centros de ocio y de cultura". También dice que: "la cobertura de instalaciones para la enseñanza básica obligatoria se presenta suficiente en cuanto a la demanda de plazas para distintos niveles, aún así el sistema de dotaciones educativas presenta un fuerte déficit funcional", se refiere a la distribución heterogénea por barrios. Dice también que: "los equipamientos deportivos presentan un claro desequilibrio entre la escala urbana y la local, porque mientras los primeros ofrecen una cobertura aceptable, las instalaciones deportivas de los barrios se presentan o deficitarias o inexistentes", y dice también que: "se detecta una carencia de jardines, de pequeños parques, de instalaciones deportivas de barrio extensible a la práctica totalidad de la Ciudad", lo que significa una falta ostensible de espacios de relación urbana y social. Son algunos ejemplos, pero así podríamos seguir leyendo en ese documento de análisis y diagnóstico.

Por tanto, todo parece apuntar a que habría que prestar una especial atención a la pequeña escala, y deberíamos centrar nuestros esfuerzos en solventar los desequilibrios dotacionales y las carencias a nivel de barrio, atendiendo cuestiones como la saturación de dotaciones de asistencia a la tercera edad, y más si se tiene en cuenta en envejecimiento claro de la población.

Seguimos con ese análisis, por ejemplo el capítulo de infraestructuras, donde se tratan temas, a nuestro juicio, de vital importancia para el buen funcionamiento de una comunidad, como es el abastecimiento de agua y el saneamiento o depuración. Como sabemos, para abastecimiento tenemos los tres embalses de Becerril, Serones y Fuentes Claras, la captación del río Mayor y el sistema de sondeos. Se dice que contamos con infraestructura específica para época de sequía, como el sistema de sondeos del acuífero del río Adaja, pero dice el equipo redactor que no son suficientes en casos extremos puesto que no garantizan la totalidad del suministro, así la demanda de agua está cubierta con las aportaciones actuales, pero deja poco margen de seguridad en casos de época de sequía, por otro lado como la que sufrimos, y dice el equipo redactor que una de las principales necesidades de la Ciudad es la búsqueda de nuevas aportaciones que garanticen el suministro. Por tanto, hablamos de un servicio básico, del agua que sale del grifo, y por otro lado, podríamos contar con los dedos de la mano el número de abulenses que se atreven a beberla, y convendría saber cuántos vecinos compran agua embotellada y si el equipo de gobierno considera esto una cuestión relevante y si está teniendo esto en cuenta como un problema prioritario a lo largo de los últimos años.

Por tanto, hablando de servicio básicos, este es un tema prioritario, como lo es el saneamiento y la depuración. Ávila cuenta con una red de saneamiento principalmente unitaria y la depuración de aguas residuales que se realiza en la EDAR. Dice el equipo redactor que la realidad de la planta es que está recibiendo un caudal muy superior a su capacidad, lo que unido a los vertidos industriales que se introducen de manera incontrolada en la red, hace necesaria una ampliación de la planta prevista. No vamos a incidir en estos datos porque a ninguno nos pilla por sorpresa, pero con el fin de paliar esta situación, dice el equipo redactor

en su análisis, que desde el PGOU se deberá impulsar además de la EDAR, la instalación de redes separativas que generen caudales pequeños de aguas residuales y que traten de forma independiente las aguas pluviales, para no generar grandes caudales, y que la red actual no tiene capacidad y todavía no la tenemos ampliada. Nosotros aquí queremos recordar que desde el grupo socialista hemos hecho propuestas con vistas a paliar esta situación en una propuesta claramente realizable con cargo al Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local del año 2010, que el equipo de gobierno ha rechazado. Está claro que es más vistoso inaugurar un centro de raquetas y pistas de pádel que una red de tuberías, cuando aquí habría que haber establecido una cuestión de prioridades.

En el tema que hace referencia a la movilidad y al transporte, entendemos que no puede abordarse la Ciudad sin un análisis riguroso sobre accesibilidad y, a nivel global, se detecta, como conocemos, una importante barrera de conexión a través de la línea de ferrocarril. Creemos que es prioritario buscar soluciones para permitir esa permeabilidad que dificulta hoy la conexión entre los barrios nuevos y el centro de la Ciudad y también, a una escala menor, hemos de referirnos en los barrios que se hace fundamental encontrar soluciones que mejoren la accesibilidad y la conexión del sur y el norte con el centro de la Ciudad porque todos conocemos que la topografía de la Ciudad hace difícil a personas con dificultades de movilidad o movilidad reducida acceder al centro, y podemos hablar, como proponíamos, de que habría que estudiar actuaciones, escaleras mecánicas o lo que se determinara técnicamente, para la cuesta de Julio Jiménez, en Cuesta Antigua, en la Trasera de Gracia, en el barrio de San Nicolás, etc, sería de verdad garantizar ese derecho a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Se detecta también un déficit importante en las plazas de aparcamiento. Sabemos que el equipo de gobierno se plantea la construcción de una serie de aparcamientos necesarios, pues esta es la legislación de los aparcamientos y de otras cosas al menos en teoría, pero eso no es suficiente. Deben plantearse otras medidas que fomenten la autonomía de los peatones, que eviten los desarrollos alejados de la ciudad consolidada, que están alejando las distancias a recorrer y por tanto la dependencia de los vehículos de todos nosotros; mejorar la cobertura del transporte público y tratar alternativas al transporte motorizado. En definitiva, medidas para reducir la necesidad de estacionamiento y por lo tanto de mejorar las condiciones del día al día de los vecinos.

En cuanto a transporte, se anuncia a bombo y platillo la reserva de suelo para una futura estación de AVE, un AVE que no sabemos si pasará o no, ni cuándo ni por dónde; en fin, no tenemos ninguna certeza, certeza sí que tenemos en esa Estación de Autobuses en la que no sabemos si se pensó o no en la ubicación pero llevamos claramente nueve años y todavía no se ha movido ni un ladrillo ni una piedra para que sea creíble, como le gusta decir al Portavoz del equipo de gobierno. Han pasado los meses y los años y Vd., Sr. Alcalde, está pensando a lo grande, en esos 100.000 habitantes, anunciando grandes intervenciones, grandes centros comerciales... Estación de Autobuses que, por otro lado, era mucho más, era un parking subterráneo, era una bolera, con locales comerciales, etc. Algo grandioso. El estadio de fútbol, con instalaciones deportivas, con parking, con más locales y zona de ocio. Un gran complejo de ocio en el Tiro de Pichón climatizado, con solarium, pistas de pádel y de tenis, zonas infantiles, parque multiaventura... En fin, muy napoleónico todo, pero a día de hoy seguimos sin estación de autobuses y sin poder beber agua del grifo.

Por otro lado, se hace un análisis de población y vivienda exhaustivo, y el contenido de esta información debe servirnos para prever y, sobre todo, para justificar, las decisiones en lo que se refiere al crecimiento residencial. Un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo, y podemos ver algunas cifras: el número de viviendas en el año 2001 era 25.099, en el año 2009 es 35.507, es decir, un incremento de 12.408 viviendas, el 49 %; en el mismo periodo los habitantes empadronados eran 47.967 en 2001 y en 2009 56.145, esto es, 8.178 habitantes, un 17 % más. Es decir, la vivienda se incrementa en un 49 % para una población que se incrementa en el 17 %. En ese periodo, el número de viviendas ha aumentado en 12.408 y si tenemos en cuenta los datos según los cuales el número de ocupantes por vivienda en la capital es de 2,9, resulta que tendríamos viviendas para 35.983 habitantes, y no para 8.178. Por tanto, cuatro veces más y

media de población podríamos haber ubicado en todas esas viviendas en ese periodo. El resultado es la existencia hoy de más de 8.000 viviendas vacías y desocupadas, pero hay que ir más allá, centrar ahora la atención en los nuevos desarrollos de los Planes Parciales que ya están urbanizados, con alcantarillado y alumbrado, aunque sin construcciones. Podemos ver algunos ejemplos: Camineros IIB 1618 viviendas, Tornadizos II 604; Tornadizos III 906, Molinillo 828, Bartolo 2005, Soto I 1065 Rompidas Viejas 2592, es decir, tenemos por construir la otras 16308, si hacemos un repaso en el Plan vigente contabilizamos 15585 viviendas, y basta que nos demos una vuelta por estos sectores de la Ciudad para que nos demos cuenta de que muchos de esos Planes parciales no cuentan con un solo edificio y podrían decirnos cuántas de estas viviendas están construidas; seguro que han hecho el cálculo, no sabemos si un 20, un 30 pero digamos un 40, eso supondría que está pendiente de ejecutarse un 60 % de esas viviendas, lo que se traduce en 9.351 viviendas pendientes de construir, que a 2,9 ocupantes, supone 27.118 personas más para las que ya tenemos el suelo urbanizado lo suficiente para poder acogerlas (otra cosa es que tengan donde trabajar), y si a esa cifra le sumamos las otras 8.000 vacías o desocupadas, parece que vamos poder dar alojamiento a esos 100.000 y a muchos más. No obstante las cifras, llama la atención que el equipo de gobierno, en esta revisión del Plan General, proponga la ampliación de suelo residencial en más de tres millones de metros cuadrados para el que se asigna la construcción de 11.000 nuevas viviendas con lo cual podemos dar alojamiento a unas 30.000 personas más, es decir, van a estar las calles a rebosar Sr. Alcalde mientras no les demos ocupación, algo en que ocupar su vida laboral, y desde luego, todo esto no es inocuo, sino que supone un claro agravio para el entorno, para el medio ambiente y porqué no decirlo, para las arcas municipales, a las que les cuesta y mucho mantener en buen estado esas calles cada vez más alejadas del centro, con alumbrado público, vamos a seguir consumiendo suelo virgen de una forma desmesurada y claramente sin tener ninguna necesidad, y nosotros les recordamos que no es posible el crecimiento indefinido, el suelo es un recurso natural y limitado, y estos procesos de urbanización suponen consecuencias irreversibles para el medio ambiente en general y el suelo en particular, y nosotros apelamos a un consumo responsable porque no debemos tomar del medio más que aquello que necesitemos, esa es un premisa básica y fundamental para acercarnos a una ciudad más sostenible y no a un urbanismo voraz y depredador. La construcción, nos dirán, es un pilar de la economía y fuente de trabajo en la ciudad, pero poniéndonos en el caso de que tomáramos la denominada en el documentación alternativa cero, estos es, la equivalente a la no aplicación del Plan manteniendo el planeamiento no desarrollado del vigente como horizonte de crecimiento del suelo urbanizable, pues claramente aún queda mucho por hacer como ha citado anteriormente, por lo que la construcción no corre riesgo de paralizarse en base a ese argumento, porque no sólo tenemos mucha obra nueva por hacer sino también mucho por rehabilitar y recuperar en la ciudad consolidada. Si nos atenemos al balance del grado de desarrollo del plan vigente de 2005 vemos que se determinaron en suelo urbano consolidado 18 unidades urbanas y se delimitaron 50 sectores de suelo urbano no consolidado y tan sólo, esto sí que es curioso, se ha desarrollado el 20 % en éste. Por tanto, hablan de primar la regeneración de la ciudad existente pero la realidad es otra bien distinta, y eso claramente no son especulaciones sino datos reales. Seamos honestos, no puede ser la actividad de la construcción lo que les preocupe sino, una vez más, el negocio del suelo y la especulación de las expectativas generadas.

En cuanto a las propuestas que avanzan en este documento, atendiendo al mismo, nos preguntamos muchas cosas sobre las del equipo de gobierno, porque se plantea la ubicación de un nuevo Polígono Industrial (cuando todos conocemos la situación de rentabilidad y ocupación del existente), junto a Narrillos de San Leonardo, un Polígono Industrial con un componente, según ha dicho el Alcalde, tecnológico y logístico importante. Pues un Polígono de estas características debería contar con el CyLOG y aprovechar lo que ya tenemos y nos ha costado, y crear una sinergia aprovechando el potencial de partida. Es mucho más lógico, eficaz y funcional plantear como ubicación de este Polígono los terrenos disponibles en la ciudad del Transporte, muy adecuados a tal fin por su situación y superficie. Cabe recordar cómo está el Polígono de Vicolozano, que da para mucho, y además el CyLOG está prácticamente vacío, por lo tanto, eso cabe reflexionar.

Por otro lado, definen la implantación de un nuevo polo comercial en la carretera de El Escorial y, sin embargo, hablan cada día de regenerar la ciudad compacta de mejorarla cohesionarla, es decir, de potenciar lo que ya tenemos y de revitalizar el centro y fomentar el

comercio de proximidad, y el propio Alcalde tiene como objetivo prioritario el caso urbano, el caso histórico, y mantenerlo como espacio vivo, evitando la pérdida de población, pero todas las decisiones que se avanzan en el documento, como la implantación de un nuevo gran centro comercial, muchísimas más casas, es contradictorio; una cosa es la dicen y otra la que hacen, porque no es suficiente decir que va a revitalizarse el caso histórico cuando hay una clara dejación de funciones por parte del equipo de gobierno, que a día de hoy seguimos sin un plan especial de protección del casco histórico, es decir del PEPCHA, y el ARI sigue a un ritmo absolutamente mortecino y desde luego poco motivador. Cabe pues que reflexionen en este apartado.

Hablan de planificar pensando en el futuro esa estación de AVE y un Hospital, que destacan ahora en la propuesta, y está bien planificar pensando en el futuro, es bueno anticiparse y ser capaz de dar respuestas, pero también hay que dar respuestas a la actualidad. Desde luego, lo que no fue visión de futuro es que en 2005 se aprobó una adaptación del Plan vigente a la Ley de Castilla y León y, después y rápidamente, hacer modificaciones puntuales porque teniendo un Plan estratégico Industrial se dieron cuenta de que no habían reservado suelo industrial, se supone que ese sería el motivo para la recalificación de ese suelo rústico de Vicolozano. Pero vamos a recordar lo que dice la Exposición de Motivos de la Ley del Suelo de 2007, que dice que sin duda, el crecimiento urbano sigue siendo necesario, pero parece que absolutamente claro que el urbanismo debe responder a los requerimientos de un desarrollo sostenible minimizando el impacto del crecimiento y apostando por la regeneración de la ciudad existente, y lo mismo dice mucha normativa de la Comunidad Europea. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que tener un proyecto urbano alternativo ante ese crecimiento indefinido, que la propuesta no resuelve la problemática detectada por el propio equipo redactor a nivel de los barrios, y que lo que propone a escala global de la ciudad resulta muy discutible, y no se aborda de forma directa e integral la cuestión de la accesibilidad. Por lo tanto, esta que es una herramienta fundamental para aprovechar y mejorar realmente la calidad de vida de los ciudadanos, lo que hemos visto no nos gusta en absoluto, y no va a contar con el apoyo de nuestro grupo, porque para nosotros es un acto de responsabilidad compactar lo que tenemos y no seguir consumiendo desafortunadamente un bien limitado como es el suelo.

A continuación, por Don José Francisco Hernández Herrero se manifestó cuanto sigue:

Presentamos en avance del Plan General de Ordenación Urbana, como bien señala el documento, gracias a la extraordinaria transformación que ha experimentado la Ciudad en los últimos diez años. El aumento de la población y, simultáneamente, el aumento del número de viviendas, la reordenación del suelo industrial y la implantación de nuevos servicios e infraestructuras lo han propiciado. El análisis contextual, como señala el avance, del Plan vigente, apunta a la necesidad de plantear nuevos crecimientos que precisa la Ciudad de Ávila para dar respuesta a su desarrollo futuro en función de las circunstancias sociales, económicas, ambientales y de todo orden. El avance que se presenta es un documento que tiene por objetivo la ordenación urbanística, la protección de los recursos ambientales, la compatibilización de la estructura de crecimiento y, finalmente, la incorporación estratégica de los contenidos ambientales que aseguren la tramitación del documento de inicio de la evaluación ambiental.

El avance recoge objetivos y propuestas generales de política urbanística de la Corporación municipal para someter a debate público, para lo cual la elaboración de este documento se ha desarrollado en todo momento con la dirección, colaboración y participación activa de sus representantes, de todos sus representantes, gobierno y oposición. Hay que decir que se han celebrado distintas mesas de trabajo con agentes públicos, profesionales, económicos, empresariales e institucionales, a través de los cuales se han recogido diferentes puntos de vista y diferentes opiniones que han sido incorporados a este avance, Asimismo la apertura de la oficina técnica del plan ha posibilitado que muchos ciudadanos (aproximadamente 120 consultas, opiniones, sugerencias, se han cursado) se hayan acercado a este avance, que lleva por lema hacer un proyecto Ciudad dentro del marco temporal del horizonte de 2.020, en el que se plantea el desarrollo del Plan General.

El Plan General de Ordenación Urbana es el instrumento esencial para planificar el desarrollo de una ciudad y condiciona de manera determinante toda su actividad con un horizonte

temporal a largo plazo. Ávila dispuso de su último PGOU en 1998, han transcurrido doce años desde su aprobación que era su hito temporal y el tiempo vegetativo de cualquier plan de ordenación que se precie. Es opinión unánimemente compartida que ese PGOU está literalmente agotado y ejecutado. Ahora mismo el Ayuntamiento prevé la redacción de uno nuevo, que le sitúe en las mejores condiciones con un horizonte de otros años diez vista, y por ello ha elegido un lema asociado al nuevo PGOU cual es Ávila Horizonte 2020.

Decía anteriormente que el Ayuntamiento ha fomentado la participación en una serie de mesas de trabajo con instituciones representativas de la Ciudad. En éstas se ha recogido el sentimiento de estas entidades, de estos agentes económicos sobre el PGOU vigente. Se han mantenido cinco mesas: una con la Federación de Empresas de la Construcción y Obras Públicas de Ávila, otra con el Colegio de Arquitectos, otra con la Confederación Abulense de Empresarios, otra con la Cámara de Comercio y, quizá las más importante por estar integrada por los legítimos representantes de los ciudadanos, la que se ha tenido de forma permanente, semanal, detenida, transparente y sin ningún tipo de cortapisa con los grupos políticos representados en el Consistorio. Repito, se ha habilitado durante meses una Oficina de atención al Ciudadano y se han tenido también encuentros con los medios de comunicación permanente para asegurar la transparencia en la gestión del nuevo Plan General. Se ha recogido también y se ha recopilado la amplia experiencia de los funcionarios municipales para que este nuevo avance del PGOU naciera con todas las bendiciones técnicas.

Hay que decir que este avance analiza pormenorizadamente la situación actual y planifica la situación futura con claridad. Pero se quiere además sintetizar una serie de premisas necesarias para comprender el iter de este avance del nuevo PGOU. Decir que partimos del de 1998, que éste ha propiciado un cambio sustancial en la fisonomía, en la población, en las infraestructuras y en las dotaciones de la Ciudad de Ávila; anteriormente decíamos, y es verdad, que el PGOU de 1998 está absolutamente agotado, ese Plan nació con la clara intención y necesidad de que Ávila creciera, y este crecimiento además le situara en una masa crítica de ciudad capaz de responder a las demandas de sus ciudadanos de forma autónoma, sin depender de otras ciudades limítrofes. Hay que decir que el crecimiento de la Ciudad también será con este nuevo Plan General ha respetado la protección ambiental y patrimonial que tiene una Ciudad patrimonio de la Humanidad como la nuestra; el 70 % del suelo del término municipal cuenta con algún tipo de protección ambiental, y esta por lo tanto se va a mantener a partir de ahora. El aumento de la población al que me referiré no ha sido incontrolado en ninguna parte, es más, los asentamiento irregulares tradicionales se han controlado y encauzado hacia esa nueva estructura urbana. De esta forma, lo decía antes la Sra. Portavoz del grupo socialista, si somos capaces de planificar con antelación, evitaremos por un lado las modificaciones puntuales que son necesarias para propiciar el asentamiento de infraestructuras y de dotaciones para la población, nos anticiparemos al futuro y estaremos poniendo las bases para que Ávila pueda dar respuesta a las necesidades que puedan acontecer en la ciudad y que no ocurra como en otras ciudades como Segovia, que al no tener el PGOU plenamente dispuesto ha propiciado asentamientos en poblaciones limítrofes a los que, curiosamente, la Ciudad de Segovia ha de dar servicios, y por lo tanto nosotros queremos anticiparnos al futuro. Hemos conseguido y queremos seguir consiguiendo con este PGOU un desarrollo eficaz y un crecimiento ordenado, una Ciudad compacta que no tiene que ver con una ciudad abigarrada; una ciudad con una calidad de vida, con una habitabilidad alta y con una accesibilidad muy fluida.

El mayor desarrollo urbanístico y demográfico de la historia de Ávila se ha producido con el PGOU de 1998. Gusta al Alcalde decir, y es verdad, que un programa electoral del partido popular, de los que nos gusta cumplir y de no hace mucho tiempo, el programa municipal de las Elecciones de 1999, cifraba como uno de los objetivos alcanzar una población de 50.000 habitantes, quién nos iba a decir que once años después la ciudad tiene 62.000 personas empadronadas y 70.000 personas de hecho viviendo en nuestra Ciudad. Es verdad que los datos del INE, con los que siempre hay alguna discrepancia, reflejan que sólo hay 58.144 habitantes en 2008, pero qué no decir en estos tiempos que corren, de lo importante que es el Padrón y que lo que refleja, de ahí el debate político, es la población que vive y demanda servicios en una ciudad. En este sentido, recordar que Ávila se encuentra en el frontispicio de los 70.000 habitantes de hecho y no lo voy a reproducir porque creo que el Alcalde explicó muy bien el otro día qué distribución se hace de esas

70.000 personas entre empadronadas, transeúntes, estudiantes, escuela de Policía, etc. Por lo tanto, nosotros planteamos en este avance del PGOU una serie de objetivos que son los siguientes: una estructuración urbana de la ciudad, creando una gran avenida que conecte el sur con el norte, descongestionando el centro y haciendo accesibles todas las dotaciones de la ciudad; seguimos pensando que Ávila se hace merecedora de la alta velocidad ferroviaria y sin duda seguiremos demandándolo, así como la construcción de un segundo hospital que atienda los crecimientos de población en el pasado reciente y los que se producirán en un futuro próximo. Un tercer polo comercial que sirva de equilibrio a los existentes en la avenida de Juan Carlos I y en la carretera de Sonsoles. Su ubicación idónea, y así lo dice la propuesta técnica del avance, debería situarlo al este de la Ciudad, permitiendo así la unión del entorno de ocio Naturávilas con el núcleo urbano.

La creación de suelo industrial, tanto por la ampliación del polígono de Vicolozano, que no obstante no queremos que se convierta en un macropolígono y que también preveemos distintas vías de conexión desde la AP-51 a la A-40 y con todas las radiales que llegan a la Ciudad de Ávila precisamente por esa zona, así como el establecimiento de nuevos entornos que garanticen el crecimiento de Ávila como polo de referencia apoyado en su excelente disposición geográfica; en ese sentido, queremos aprovechar las sinergias positivas de la nueva autovía de Salamanca, la autovía de la cultura, la A-50.

Queremos completar el tejido urbano residencial garantizando que haya posibilidades de albergar los crecimientos poblacionales previstos de forma ordenada, continuar los desarrollos medioambientales iniciados en los entornos fluviales hasta crear una red de espacios naturales aprovechables en la Ciudad, pues hasta hace bien poco no existían estos parques fluviales y ya nadie concibe la Ciudad sin esos nuevos parques alrededor del Adaja y del río Chico, y solventar los problemas existentes en la aplicación del PGOU.

No nos escondemos, tenemos que dar cumplimiento a aquello que aprobamos, por cierto todos los grupos políticos, para crear suelo industrial y albergar las instalaciones del CyLOG, que tiene su propio proyecto de negocio y su propia línea de explotación, por lo que no debemos conectar con otra serie de infraestructuras de la Ciudad, porque la Junta de Castilla y León y la sociedad que lo explota tiene un proyecto importante de un enclave logístico para esta Ciudad.

Complementaremos las grandes infraestructuras de servicios para atender las demandas no cubiertas y los crecimiento futuros, y conservaremos el carácter natural y rural de los núcleos menores existentes en el término municipal evitando crecimientos indeseados fuera del casco urbano.

En definitiva, con el avance del PGOU se presenta un Ciudad que pretende mantener un crecimiento compacto, calidad de vida, identificación de los habitantes con lo local y el entorno natural y rural, y garantías de servicio urbano y adecuación ambiental. Delimitaremos suelo de protección ambiental y paisajística, tales como lugares de interés comunitario, áreas de importancia para las aves, áreas de interés faunístico y agroforestal, berrocales singulares, áreas serranas, riberas, y vías pecuarias. Armonizaremos el plan con otros existentes y también las conclusiones evacuadas por el Plan Estratégico Industrial y el de Excelencia Turística. Reforzaremos el centro como espacio activo del municipio. Consolidaremos y configuraremos un borde urbano ordenado y unitario al sur de la ciudad delimitado por la propuesta de la ronda sur y este, planteada como límite de crecimiento de los desarrollos propuestos. Hay que decir que el suelo urbanizables se caracteriza primordialmente por el desarrollo de zonas residenciales con densidades media de vivienda, generando una trama mixta con distintas tipologías de vivienda con índices mínimos de variabilidad tipológica del 20%. Incorporaremos una nueva área de servicios al sureste de la Ciudad, un centro de actividad y servicios junto a la CL505 que proporcione y aporte mayor calidad urbana a este eje de entrada a la ciudad que albergue usos mixtos, residenciales, terciarios y dotacionales. Se recoge la compensación para la obtención de terrenos para su adscripción al desarrollo industrial de la Ciudad en distintos sectores de suelo urbanizable y también propiciaremos la localización estratégica de los usos productivos, apoyados en las infraestructuras de la red de autovías y el ferrocarril.

Se dota al municipio de una reserva de suelo para actividades económicas en los entornos de Narrillos de San Leonardo, se trata de un parque de actividades de ámbito tecnológico, moderno, y que sin duda lo está demandando la ciudad. Se asumen también los sectores industriales del Polígono de Vicolozano y la ciudad del transporte, así como el CyLOG.

Se pretende generar una movilidad urbana articulada y accesible, y para ello se construirá un nuevo eje estructural en la ronda sur y este, y su prolongación hasta la N-110, que conecte la zona sur de la ciudad con la red de carreteras radiales. Se definirán límites estructurales con la creación de una nueva ronda de borde o de cierre y de cinturón viario, complementaremos por tanto la circunvalación, combinando una red general de movilidad de velocidad reducida conectando las carreteras de acceso a Ávila y los nuevos crecimientos.

Recuperaremos espacios con valor medioambiental y paisajístico, por lo tanto se procederá a realizar labores de recuperación de riberas como áreas dotacionales recreativas para esparcimiento de la población ubicadas en la prolongación del parque del río Chico, y la protección de entornos naturales como los berrocales y encinas situados al este de la Ciudad.

Reservaremos terrenos para grandes infraestructuras previstas, fundamentalmente la estación del AVE y el segundo Hospital, y habilitaremos un nuevo espacio para recinto ferial, de ocio y turismo en la zona norte de la Ciudad, junto al CyLOG.

Por lo tanto, aspiramos a un ciudad compacta y cohesionada, equilibrada, a pesar del desarrollo externo, que mantendrá inalterables los primeros desarrollos urbanísticos. El avance trata de dar respuesta a las necesidades futuras de la Ciudad. Es un documento técnico que sigue las orientaciones del equipo de gobierno en cuanto a dotaciones, en cuanto a infraestructuras. Es verdad que se encargó hacer constar terrenos para un nuevo hospital, zonas verdes, zonas industriales, recinto ferial, dar cumplimiento a acuerdos como el CyLOg pero también una nueva estación de RENFE. Sin duda partimos de un buen análisis, que en ocasiones es crítico, y nos congratulamos que sea así pues es sinónimo de objetividad; se presenta un buen análisis desde el punto de vista no sólo urbanístico, sino social, demográfico, arqueológico y medioambiental. Contempla este avance las infraestructuras del futuro, necesarias para explicar una ciudad de 100.000 habitantes.

Aspiramos a consolidar la protección del patrimonio, impulsando tres áreas de rehabilitación integral que sumaremos a la actual, que está en perfecto estado de desarrollo y cumpliendo los plazos fijados tanto por el Ayuntamiento como por la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León, que cofinancian este proyecto. Esa protección urbanística, arquitectónica, patrimonial y medioambiental queda fuera de toda duda en este avance del PGOU. Queremos recordar que más del 70% continuará protegido, no se altera como es lógico ningún terreno que tenía alguna protección. Estamos ante un documento que marcará el futuro de Ávila y de los abulenses, un futuro presidido por la calidad de vida de los ciudadanos de Ávila, que serán muchos más y a los que pretendemos albergar en esta magnífica Ciudad.

Por el Sr. Alcalde se abre seguidamente turno de réplica, rogando brevedad a los señores portavoces.

Toma la palabra Don Pedro Tomé Martín, quien tras agradecer al Sr. Alcalde haber solicitado brevedad, que entiende deberá interesar del resto de intervinientes, expresó lo siguiente:

Dice el Sr. portavoz del grupo popular que existe una opinión unánime de que el Plan actual está agotado, y de lo que hay una opinión cada vez más unánime es de que lo que cada vez más agotado es este gobierno municipal, que carece de imaginación para poner a esta Ciudad en el siglo XXI en las condiciones que necesita. Dice el Sr. Portavoz que es opinión unánime de que el Plan actual está ejecutado, pues no, no es tan unánime. Si me hubiera escuchado con la misma atención con que le ha escuchado a él hubiera visto que nosotros no hemos dicho que el Plan estuviera agotado y, por tanto, no hay unanimidad al respecto, porque, entre otras cosas, y como ya he planteado hace un instante y de forma más prolija ha planteado la Sra. Portavoz del grupo socialista, resulta que el 80 % de las actuaciones aisladas del Plan anterior siguen sin desarrollarse,

según dice el propio documento y de la parte que está desarrollada o ejecutada, todos tenemos la visión de que es el conjunto de la soledad de las calles vacías, sin nada excepto puro cemento que ha ido paulatinamente destrozando el paisaje de nuestro entorno.

Tengo que reconocer que me ha sorprendido muchísimo la participación que Vd. ha descrito y, sobre todo, que la más importante haya sido la reunión semanal que han mantenido con los grupos políticos, porque yo no he estado en ninguna, bueno, he estado en una. ¿De qué reunión semanal habla usted? Una sola vez, nos hemos reunido una semana, no todas las semanas. Una vez nos hemos reunido dos portavoces con el Tte. de Alcalde del Área y el equipo, donde, por cierto, si eso es una mesa de trabajo ahora me puedo explicar porqué salen las cosas como salen, pues allí los únicos que hablamos fuimos los portavoces de la oposición, con el silencio del equipo técnico, que se limitó a recoger nuestras propuestas sin más. Pero no quiero entrar en más discusiones formales, porque unas tras otra ya se van repitiendo. El problema es que Vd. podría haber dicho con el mismo énfasis que va a hacer un puerto de mar en el Paseo de El Rastro y hubiera pretendido que le hubiéramos creído.

La ciudad que plantean es una ciudad problemática, están planteando problemas para después tener que resolver. Hablan de desarrollo sostenible, pero es un mero slogan porque el desarrollo sostenible plantea la convergencia armónica de los polos económicos, social y ambiental. ¿De qué polo económico hablan si no se plantean ninguna generación de empleo más allá de difusos nuevos parques tecnológicos – del que por cierto llevan hablando desde que recuerdo-?, ¿de qué nuevos aspectos sociales hablan para que haya esa convergencia de desarrollo sostenible si las desigualdades no se tocan? Lo que hay mal hecho se va a seguir manteniendo mal hecho y en lo que se hace de nuevo no se plantea una posibilidad de que se mejoren y se corrijan las desigualdades; ¿de qué aspectos medioambientales mejorables habla si uno de los principales valores, como reconocen los turistas, que tiene esta Ciudad son sus paisajes, son sus entornos? Vds. quieren eliminar todo el paisaje que se ve desde la zona norte, de la misma forma que ya no se ve el paisaje porque tenemos el Polígono de Las Hervencias, de otra parte obsoleto según dice el propio Plan, queremos ahora hacer una feria justamente enfrente del Arco del Mariscal, para que se vea bien toda la zona norte de la Ciudad, por cierto vamos a urbanizar una zona entre dos vías, una circunvalación y una autovía, para meter viviendas para que queden bonitas y tengan buenas vistas de la puesta de sol por la parte de poniente, encima del embalse. ¿Cómo mantener eso y, a la vez, mantener la visión que tenemos del noroeste de la Ciudad si hacemos un Polígono Industrial bien visible cerca de Narrillos? Pero, además, me hablan a Vds. de que vamos a crecer en la defensa de los parques, pero ¿qué parques? El del Adaja y el del Chico ya lo oí defender por el Sr. Acebes en el año 1991 y a todos los que se han presentado a las elecciones, con esos programas que cumplen, desde entonces hasta ahora. Recuerde a quien es ahora Presidente provincial de su partido defendiendo con énfasis que iba a hacer un anillo verde, que digo yo habrán hecho porque siempre cumplen sus promesas... En fin, ¿de qué articulación me está hablando de la Ciudad si plantea que vamos a cerrar el borde con una autovía, ahora le diré qué tipo de vía, que va a permitir la circulación norte-sur a través del este por una vía rápida de circulación lenta? Por cierto, ruego me explique qué es porque no hemos entendido. En definitiva, y porque el Sr. Alcalde nos ha pedido brevedad y siempre digo que lo que no puede decirse en pocas palabras no merece la pena ser dicho, esto es increíble, es un mero slogan y no sirve para nada, excepto para mantener el decrepito mercado inmobiliario.

A continuación, Doña Mercedes Martín Juárez expresó lo siguiente:

Nosotros dijimos que estaba bien revisar el Plan general de Ordenación Urbana confiando ingenuamente en que realmente era una oportunidad para cambiar ese modelo de urbanismo depredador que habíamos mantenido hasta entonces, y que apostáramos por cohesionar y dotar bien a la ciudad y articularla para que sea el lugar donde mejor viva la gente y vengan esos 100.000 que está esperando anhelante el Sr. Alcalde, pero, claramente, lo que encontramos en su propuesta no responde para nada a esto. Es verdad que se proclama que se va a proteger el medio ambiente, pero no es la solución, porque el medio ambiente no se protege con proclamas ni con ruedas de prensa ni con declaraciones solemnes, se protege con otro tipo de política urbanística y, desde luego, no consumiendo de esa forma voraz el suelo sin tener ninguna necesidad. Nosotros por lo que apostamos es por recuperar, por rehabilitar, por la Ciudad

compacta, y claramente eso no se hace. Y me reitero, lo que está ejecutado en un 90 % es la urbanización de suelo en la expansión, no construido, que es muy distinto, porque allí tenemos para quince años y para 700.000 buscando casa, de forma que se le quedará pequeño al Alcalde y tendrá que llegar expandiéndose hasta Toledo y como ha comentado el Sr. Portavoz de I.U., todas las unidades de actuación que afectaban la ciudad compacta sólo se han desarrollado en un 20%, luego a vds. nos les interesa ni conservar, ni rehabilitar, ni apostar por la ciudad compacta. Una vez más, es arreglar el mercado de suelo, especular con el suelo, lo que interesa a diez o quince y los vecinos fuera de juego; y están hablando de un proyecto que va a marcar el futuro, pero tienen que hablar del presente, no volver a cometer los errores del pasado, y centrar todo el modelo urbanístico en ese mercado del suelo y los demás mirando al sol.

Respecto a la participación, pretenden que creamos cualquier cosa sólo porque la digan con solemnidad. Han hecho una mera puesta en escena, ni cinco ni veinticinco mesas, con nosotros se han reunido una vez y sin foto, porque así nos mantienen mejor en el anonimato. Nos hicieron ese examen el equipo redactor, del que yo también he hablado, y coincido con el Sr. Tomé, Vds. no abrieron la boca, ni el equipo redactor tampoco porque entonces no había un documento de trabajo y eso, que sepamos nosotros, pero con foto, han hecho con el resto de colectivos, reunirse sin un documento sobre el que trabajar y no han vuelto a saber nada aquellos que les dieron ideas, ni de las conclusiones a que se ha llegado, ni de qué opinan de ellas. Hacen la rueda de prensa, las declaraciones solemnes, rellenan el álbum y se acabó la participación. Cuando había que participar es ahora, que tenemos un documento de trabajo que deberían pasarlo por el Consejo de Sostenibilidad, que otra de las cosas que constituyen vds. para que consten pero que no tengan ningún contenido. La participación empezaría ahora, y vds. sabrán porqué ahora no les interesa ni participación y les sobran los vecinos, las asociaciones y la oposición, pues sólo les interesa aprobar esto, sabrán porqué motivaciones, de prisa y corriendo y, desde luego, para eso con nosotros no cuentan.

Seguidamente, Don José Francisco Hernández Herrero se manifestó en los siguientes términos:

A los dos compañeros que han intervenido: participen, dejen de consumir tiempo diciendo que no les damos tiempo para participar, ¿se dan cuenta la cantidad de intervenciones, declaraciones, minutos que consumen? Aprovechen ese tiempo en hacer propuestas y no en quejarse. Dicen vds., que no han tenido conocimiento, cuando sí que lo han tenido, han tenido conocimiento del documento en formato electrónico hace más de diez días, y después han tenido a disposición el documento en formato papel como han exigido. Existe cierta predisposición del equipo de gobierno, como es sabido, de querer contar con vds. y que participen en la vida diaria y en la gestión del Ayuntamiento. Si consideran que tienen que votar en contra, pues no pasa nada, a nosotros nos han puesto aquí para gobernar, para tomar decisiones, para equivocarnos en su caso, pero dentro de nuestro espíritu y en nuestra filosofía está el contar con vds. y lo vamos a seguir haciendo aunque sea para que voten en contra, pero no digan que no les hemos dado la oportunidad de opinar, que no se han mantenido reuniones con el equipo redactor, porque se han mantenido, y desde luego, Sra. Martín, no diga que nos sobran todos porque ahora es el momento del diálogo, de las propuestas, ahí está la opinión pública esperando sus propuestas. Nuestra propuesta ya la conocen; será mejor o peor, gustará más o menos, pero se ha expuesto; lo que no sabemos es la suya, sus alternativas. Esto es un avance del PGOU, y un momento muy oportuno para que quien quiera, vds. la ciudadanía, las asociaciones, pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente respecto de este documento, porque es un documento abierto y flexible, y como tal se ha presentado.

Respecto a la afirmaciones vertidas en esta sesión, que todo se reduce a un slogan, a una puesta en escena, también lo era seguramente, habría que consultar las hemerotecas, para los grupos socialista y de I.U. cuando se pergeñaba el PGOU de 1998 y ahí están las conclusiones: un incremento poblacional de más del 18% y una ejecución prácticamente íntegra del Plan. A partir de ahora llega un momento importante, porque el día 1 de febrero se podrá consultar este avance en la página web, además se someterá durante un plazo de treinta días a exposición pública, y no seremos puntillosos con los plazos legales, vamos a admitir todas las posibilidades, todas las sugerencias, todas las dudas se van a procurar aclarar, tanto por el equipo de gobierno como por el

equipo redactor. Queremos adelantarnos al 2020, prever el futuro, no podemos andar luego deprisa y corriendo buscando ubicaciones para nuevas infraestructuras. Sin duda la alta velocidad llegará a Ávila, habrá que tenerlo previsto, y la A-40 también; yo quiero que llegue, que se dinamice, aunque sea responsabilidad del Gobierno de España, que se agilice, porque el Ayuntamiento ya está haciendo sus deberes y tiene la mejor predisposición, y lo que hemos dicho siempre: alfombra roja para los proyectos que puedan mejorar la ciudad.

Nos alegramos, aunque haya sido citado de forma tangencial, de que estén satisfechos por el trabajo realizado por el equipo redactor, pensamos que ha sido una buena elección, que está haciendo las cosas con mucha transparencia y puntualidad, que es realmente llamativo que se anunciara en su día que en enero se presentaría el avance del Plan y aquí estamos hoy aprobándolo. Repetimos, estamos ante un documento público, flexible y en el que invitamos a la participación de todos los ciudadanos abulenses.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se realizaron las siguientes consideraciones:

Creo que están claramente fijadas las posturas respecto a este avance, y quiero incidir en que es un avance, pues le queda todavía un recorrido extensísimo que hacer, se trata de un punto de partida, y van a contar con muchas ocasiones y oportunidades de opinar, con foto o sin ella, en el Pleno, en las Comisiones, en reuniones informales.

Sí quisiera hacer una referencia a lo que se ha dicho respecto de las reuniones. Se han mantenido reuniones en las que se ha entregado documentación, se ha mandado también documentación por vía telemática, se han reunido reuniones informales, tal vez a partir de ahora habrá que dar fe de cada paso que se dé; si Sr. Tomé y ahora no es su turno, le ruego que respete los turnos de los demás como nosotros hemos respetado los de vds., cada uno tiene la libertad de decir aquí lo que tenga por conveniente y no le tolero que me interrumpa, si tiene alguna duda, se puede demostrar, le pido por favor que tenga un poco de respeto y cuidado con lo que dice, porque no estoy mintiendo, le estoy diciendo la verdad. Hablaba vd. de cohesión social, y creo que precisamente la cohesión social que tiene esta ciudad y va a seguir teniendo es envidiable, sin perjuicio de que todos tengamos que seguir preocupándonos por ella. Dice que ha oído reiteradamente a gobiernos del P.P. que nos antecedieron lo mismo, que debemos haberlo cumplido porque nos gusta cumplir con nuestros programas electorales. Pues bien, eso que dice tan jocosamente creo que está bastante distanciado con la apreciación que deben de tener los ciudadanos, pues quiero recordar que en el año 1991 tuvimos once Concejales, en el año 1995, catorce, en 1999, trece, en 2003, quince y en 2007, dieciséis. Por algo será.

A la Sra. Martín quiero aconsejarle que revise los números que ha utilizado porque ninguno cuadra con los que realmente son, y le ruego que no me interrumpa, es mi turno, y yo no le he interrumpido a vd.. En el documento pone literalmente que la previsión de aumento de suelo que recoge puede acoger entre 6.000 y 11.000 viviendas, no 15.000. Revise sus números porque ha dicho que el Plan no está ejecutado y, como también consta en el documento, y en concreto en su página 7, está ejecutado en el 88,37%.

Pero no es tanto eso lo que interesa como las grandes contradicciones en las que incurre. Se queja y critica que faltan infraestructuras industriales, lo ha dicho en múltiples ocasiones, critica ahora que reservemos suelo para la ampliación de suelo industrial, es decir, con esta ampliación de suelo vamos a llegar a cuatro millones de metros cuadrados, creo que debemos tener suelo de reserva por si cualquier empresa mañana quiere instalarse aquí y creo que no es un mal ejercicio tener suelo reservado y disponible para que cualquier empresa pueda instalarse en nuestro término. Habla del Hospital, y es curioso que hoy nos desayunemos con que el partido socialista critica también que reservemos suelo para una futura puesta en marcha de un hospital, porque aquí se está diseñando una ciudad a futuro. Insisto en que no me interrumpa y tenga respeto a quien está en el uso de la palabra. Dice que está bien la previsión, nos critica cuando prevemos y cuando no, porque le he oído decir a vd. muchas veces que hemos tenido que prever suelo deprisa y corriendo para la estación de autobuses, para la ampliación del polígono de Vicolozano, etc. Y ahora que hacemos previsiones, también lo critica. Utiliza vd. un concepto de ciudad sostenible y yo le quiero señalar que una ciudad sostenible no es una ciudad estancada y desde luego mientras

yo tenga alguna responsabilidad en relación a Ávila no quiero que la ciudad se resigne, y yo no me resigno, a que no crezca, esta ciudad tiene que seguir creciendo, y el crecimiento que ha tenido hasta ahora ha sido muy compacto y muy equilibrado, y ha permitido que haya crecido ese 18% comentado por el Portavoz del grupo popular, y nadie de los que estábamos aquí en el año 1999 preveíamos que fuera a ocurrir, pues uno de los planes que llevábamos en aquel programa electoral era rebasar los 50.000 habitantes y hoy podemos estar satisfechos, porque no es baladí crecer en doce años un 18%. En cuanto a la estación del AVE dice que no sabemos si vendrá, pues díganoslo Vd., que está en disposición de decirnoslo, pero es un ejercicio de responsabilidad reservar suelo para que la aspiración a la que yo no renuncio, ni esta Ciudad debe renunciar, y que es tener alta velocidad. No podemos aspirar a tener un servicio de alta velocidad y no reservar suelo para instalar una estación de alta velocidad. Dice vd. que el suelo es un bien escaso ypreciado, y ha hablado de consumo voraz del suelo, pues le voy a refrescar la memoria con tres cifras que también constan en el estudio: el suelo total de esta ciudad es de 239 millones de metros cuadrados, la cantidad de suelo urbano o urbanizable es de 15.730.477 m², que equivale al 6,58 %, en sistemas generales 5.956.537 m², es decir, el 2,49% y en suelo rústico común y protegido 217.435.600 m², esto es, el 90,93%. Pero de estos 217.000.000 m², 183 es suelo rústico protegido, así que fijese si el nivel de protección de suelo es grande e importante en esta Ciudad. Respecto a la protección del medio ambiente a que vd. hacía referencia, creo que el medio ambiente urbano nuestro es envidiable, y dice sobre mi aspiración de llegar a Toledo, pues no tanto, pero si tengo que llegar a Toledo pretendo hacerlo por la Ávila-Maqueda y a esta velocidad vamos mal.

En otro orden de cosas, y comentando algunos aspectos del avance, en primer término, respecto a la participación, tengo un empeño personal en que exista una amplia participación, que no ha hecho sino empezar; desde luego, habrá infinidad de reuniones hasta que esto termine, sin duda, y podrán estar en todas las que quieran, este es el primer paso del Plan, pueden seguir aportando y opinando sin necesidad de que se convoque reunión, hagan llegar sus sugerencias cuando quieran, pues tiene ya el documento base de trabajo, seguramente cuando haya que aprobar el Plan será muy diferente al documento que se presenta hoy, y de eso se trata, de que con las aportaciones de los ciudadanos, de las asociaciones, de los políticos y de los no políticos hagamos el mejor Plan. Este es un documento de trabajo, por eso se llama avance, y es un documento inicial que tendrá que ir mejorándose con todas las aportaciones que se hagan, están vds invitados a poder participar.

Creo que este Plan aspira a diseñar un crecimiento ordenado, a recoger las infraestructuras del futuro, y también a que éstas infraestructuras sean soportadas económicamente por los desarrollos futuros que va a haber que hacer con este Plan. Desde luego, Ávila aspira a ser una ciudad de 100.000 habitantes, no tengo duda alguna, y necesita para eso tener una bolsa de vivienda suficiente para acoger ese crecimiento no nos ha ido mal con el crecimiento que hemos tenido estos últimos años y espero que este momento pésimo de la construcción se recomponga para poder seguir avanzando. Y ¿porqué esa cifra de habitantes? pues porque necesitamos tener una masa crítica suficiente para poder posicionarnos en el contexto de las ciudades de nuestro entorno, y piensen que lo que no hagamos nosotros lo harán otros, y aquí el primero que da, da dos veces; y, en nuestro entorno, tampoco nos ha ido mal en los últimos tiempos pues algunas ciudades tras las que íbamos vienen ahora detrás de nosotros. Creo que es un buen documento de inicio, de trabajo, e invito a vds. a poder cambiarlo, a poder mejorarlo porque queda mucho todavía por recorrer.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P., y el voto en contra de los del P.S.O.E. y de los de I.U., produciéndose, por tanto, doce votos favorables y nueve en contra, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5.- CONTRATACIÓN.- Aprobación, si procede, del sistema de gestión mediante concesión y condiciones de licitación del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria de Ávila. Al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en el día de la fecha cuyo tenor literal es el siguiente:

"5.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.

A) Sistema de gestión mediante concesión y condiciones de licitación del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria de Ávila. Dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a la contratación de la prestación del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria de Ávila, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dictaminó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P., la abstención de la del P.S.O.E. y el voto en contra del de I.U., produciéndose, por tanto, seis votos a favor, una abstención y un voto en contra, lo siguiente:

- Aprobar como fórmula de gestión de este servicio el de concesión conforme al art. 253 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, concertada mediante expediente de licitación.

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para proceder, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, a adjudicar el referido contrato, con un tipo de licitación de 4.700.000 €/año, sobre el que se repercutirá el 7% de I.V.A., es decir, 329.000 €/año, arrojando un total de 5.029.000 €/año.

- Autorizar el gasto, a reserva del resultado del proceso de adjudicación y sin perjuicio de los trámites presupuestarios que procedan.

- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación, con publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante y el Boletín Oficial del Estado para presentación de ofertas por plazo de 26 días naturales.

- Con el fin de garantizar la continuación del servicio hasta que se resuelva la presente licitación, disponer la prórroga en la prestación del servicio referido por la entidad adjudicataria, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., hasta que se resuelva la licitación a que se contrae el presente acuerdo.

- Elevar el presente al Pleno Corporativo, a los efectos de su aprobación, en los términos del art. 22.1.f) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local."

El Sr. Tomé Martín expuso lo siguiente:

No podemos votar a favor, de esto, directamente. No solo por todo lo que le dije esta mañana en la Junta de Gobierno, que no voy a repetir aquí ahora respecto de la ausencia de condiciones democráticas para el debate; que ya es fuerte la expresión, pero la he meditado, sino por una cuestión que rebasa, lo estrictamente ideológico para entrar directamente en la discusión del pliego que aquí se nos presenta.

Resulta que nosotros pagamos la nave, donde se guarda el material, resulta que nosotros compramos el material, y con lo que nosotros pagamos se abonan los salarios, de los trabajadores. Y ¿para qué queremos la empresa entonces?, porque justamente donde podemos ahorrar donde se han empeñado ustedes, y nosotros estamos de acuerdo en que se ahorre, en bajar el 25 % de los beneficios empresariales.

Ha llegado el momento precisamente en este momento de crisis en que esta concesión se rescate para el servicio municipal, pero a mayores, ya que ustedes están en contra de esta idea, existen algunos elementos en el pliego que nos hacen, plantearnos nuestra negativa no para eliminarla o dudar de ella, sino justamente para reforzarla.

No entendemos por mucho que nos lo expliquen que se pueda hacer lo mismo por menos. No se puede hacer lo mismo por menos y por eso precisamente el pliego, establece que aunque formalmente se va hacer lo mismo en realidad va a ser menos, de entrada se van a establecer desigualdades entre ciudadanos que van a pagar lo mismo, y van a ver cómo sus calles no se limpian el mismo número de días, directamente, pero además, no se plantea en ningún caso que el riego o baldeo de las calles por los menos de la zona centro no se haga con agua de boca. Vamos a potabilizar agua y a mandarla a través de la red, que por fuerza vamos a tener que utilizar después para baldear, es verdad que prioritariamente se hará a través de pozos y de otro tipo de procedimientos pero sabemos perfectamente que todo lo que tiene que ver la limpieza baldeo en la zona centro es imposible hacerlo así, y habría que plantear justamente en este pliego las posibilidades para que la empresa que gane, utilizase algún otro tipo de mecanismo.

Además, en la situación en la que se encuentra nuestra ciudad por mucho que el pliego se digan que se van a respetar, los 104 puestos de trabajo que hay, lo que no va permitir este pliego que las 10 ó 12 personas que al año se contratan para hacer sustituciones puedan ser contratadas con lo cual estamos haciendo un flaco favor a nuestra ciudad, y en definitiva, más allá de meras cuestiones técnicas algunas de las cuales les hemos propuesto esta mañana, en Junta de Gobierno, para mejorar el pliego en definitiva no entendemos que en las circunstancias en que está tanto el Ayuntamiento como la ciudad en su conjunto se traiga este sistema de concesión para la limpieza de la ciudad que es un contrato de los más grandes e importantes que tiene ahora el Ayuntamiento, y que se traiga antes de que nos hayamos puestos de acuerdo en cual es el sistema por el cual se van hacer las contrataciones, a futuro en el Ayuntamiento.

En definitiva no podemos aprobar señor alcalde ni el pliego y las maneras.

La Sra. Martín Juárez manifestó cuanto sigue:

Nosotros, también desearíamos que en estas cuestiones, de una especial envergadura como es el tema que nos ocupa, podamos tener mucho mas tiempo para meditar y para reflexionar, y para hacer aportaciones:

Pero, una vez dicho eso, no tenemos mucho que decir respecto a lo que es estrictamente las condiciones técnicas del pliego. Entendemos que tiene bastante rigor que se ha trabajado y en esa línea reconocemos sin ninguna duda el trabajo, de la secretaria general y del equipo técnico, vemos que se sustenta a nuestro juicio por un lado en la necesidad de la reducir los gastos municipales y por otro el compromiso claro y rotundo que ha tenido la parte social tanto sindicatos como trabajadores para facilitar esta condiciones porque claramente esa reducción de costes va a producirse a base y a costa del sacrificio de los trabajadores.

En esta línea y con estos principios entendemos que es un pliego técnico bastante completo, dada la complejidad de este tema, y como siempre el voto es único entendemos que no podemos, ser menos responsables que lo que están siendo los trabajadores y por los trabajadores no podemos votarlo en contra, si bien y, volvemos a los de siempre, como de paso lleva aparejada un modelo de gestión, que nosotros entendemos que ustedes han decidido que ese es el único y que no hay otra alternativa y a nosotros no nos gusta, pues nosotros no podemos dar un voto afirmativo. Vamos a abstenernos teniendo en cuenta los principios con los que se ha elaborado y desde luego encargando al equipo de gobierno, y al alcalde que vele por el mantenimiento de este acuerdo con una reciprocidad y generosidad por ambas partes porque sería peligroso que, ante el comportamiento de la parte social que está claro y su aportación, la empresa en algún momento cambie de opinión y diga que no puede dar el mismo servicio con menos recursos. En fin ya se sabe vaivenes que puede haber y que eso pueda ser una fuente de conflicto que aquellos que más han puesto en este momento para que la reducción de costes en las arcas municipales puedan llevarse a cabo.

Por tanto, nuestro grupo en esta línea y como tiene que ser en el mismo paquete el voto al reconocimiento al trabajo técnico y fundamentalmente, al ejercicio de responsabilidad y de generosidad que han hecho los trabajadores y su modelo de gestión que no compartimos, sobre todo porque es en todo y para todos los servicios que presta el ayuntamiento, vamos a abstenerlos.

El Sr. Hernández Herrero apuntó lo siguiente:

Para manifestar el voto favorable del partido popular a este pliego y a la forma de gestión de esta contrata que es la más importante del ayuntamiento que nace con un tipo máximo de 5.029.000 euros IVA incluido y que supone un 25 % de reducción respecto al pliego anterior. En términos económicos un millón trescientos mil euros menos.

El equipo de gobierno no se ha planteado en ningún momento remunicipalizar el servicio de limpieza viaria. Entendemos que es un servicio que se presta a plena satisfacción por parte del adjudicatario hasta el día de hoy, hasta que venza este contrato administrativo, y el que lo detente en el futuro sea el mismo o sea diferente.

No obstante algo tendrá el agua cuando lo bendicen porque nos hemos hecho acreedores de dos distinciones como es la escoba de plata, y la escoba de oro que reconoce las ciudades más limpias y más aseadas de toda España, además en esas encuestas del observatorio turístico todo el mundo valora la limpieza de esta ciudad y creo que en este sentido no cabe plantear otra forma de gestión que no sea esta por muchas razones pero también por esta, la externalización del servicio.

Nosotros entendemos que tiene bastante explicación el porque se produce esa reducción. Tenemos por un lado la generosidad de las centrales sindicales pero también, la generosidad del equipo de gobierno con el Alcalde a su cabeza para buscar fórmulas imaginativas que permitieran un ahorro del coste, se ha encontrado, prorrateando las vacaciones del personal, se ha manifestado además por parte del comité de empresa por escrito del que la Junta de Gobierno ha acusado recibo y coincide además con la amortización de la maquinaria que no se sustituirá salvo casos excepcionales y de aquí adelante por ello ese gasto contable no se va a producir a partir de este ejercicio.

Son ciento cuatro trabajadores afectados y hay que decir que las prestaciones los servicios que se van a exigir a la empresa son prácticamente los mismos, los recorridos, frecuencias, recogida de residuos sólidos urbanos, son muy semejantes a los actuales y por supuesto con periodicidad y frecuencia diaria. También está la recogida sin periodicidad diaria del papel, cartón, muebles y enseres, y por supuesto un asunto de capital importancia, que estamos en invierno y hemos comprobado la eficacia de este servicio como la vialidad invernal, desratizaciones, etc. Y por otro lado abarcaría a todo el entorno urbano de la ciudad recogido en el Plan General vigente así como del que se apruebe en un futuro, como la edificación consolidada.

Se ha conciliado y nosotros pensamos que ese es el resumen de este pliego, el interés general, con el interés particular. El interés general del ayuntamiento, de toda la ciudad, de todos los ciudadanos, con el particular de los trabajadores de la empresa concesionaria y que quedan automáticamente subrogados a la nueva concesión. Se diseña también para posibles incidencias o para bajas laborales, dos brigadas polivalentes que atenderán aquellos focos en que se demande de forma inmediata, y por lo tanto se procede a realizar una optimización de los recursos materiales sin merma del servicio.

En material, algunos datos se cifran en 1600 contenedores, 325 unidades de papel cartón, que se dan por cuenta del adjudicatario así como su reposición, se garantiza la reversión de las inversiones, de la maquinaria, y se valorará en el pliego el plan de inversiones presentado.

Las modificaciones, por lo tanto, serán imperceptibles para el ciudadano, y el canon, se reduce también.

Toda la prestación de los servicios será supervisado por el personal técnico municipal.

El baldeo al que se refería el grupo municipal de Izquierda Unida, será principalmente de los pozos de agua no potable, pudiéndose eventualmente utilizar agua de la red siempre con autorización municipal por parte de los técnicos de la casa o por parte del concejal delegado.

Hay que decir que por el dimensionamiento del servicio, por el plan de organización del servicio, que se tiene que presentar, es bastante previsible que no exista ninguna tipo de fluctuación de la plantilla ni alteración, porque entendemos que las demandas son tan exigentes para el nuevo concesionario, que no se puede atender sin un mínimo de 104 trabajadores.

Por ultimo si queremos felicitar al Secretario General, y a todo el equipo de secretaria y al personal técnico que ha intervenido en la elaboración de este pliego.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros corporativos presentes del P.P., la abstención de los del P.S.O.E y el voto en contra de los de I.U.-L.V., produciéndose, por tanto, doce votos favorables, siete abstenciones y dos en contra, prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

6.- BIENES MUNICIPALES.-

A) Desafectación de bienes de dominio público. Parcela resultante nº 198 del Proyecto de Actuación del Sector ARUP 3/11 "Academia". Fue dada cuenta del expediente sustanciado en orden a formalizar la alteración de la calificación jurídica del bien que seguidamente se relaciona, disponiendo la misma como bien patrimonial en lugar de bien de dominio público, como consecuencia de la decisión de disponer de dicho inmueble para vincularlos a fines de interés general y social.

Considerando que la parcela resultante nº 198 del Proyecto de Actuación del Sector ARUP 3/11 "Academia", con una superficie de 2.245,09 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 2.051, libro 628, folio 40, finca 45.302, inscripción 1^a, e incluida en el inventario de bienes municipales, ficha 4.209, está calificada urbanísticamente como dominio público. Valoración, 105.317,05 €. Linda, Norte: Parcela 197 y 191. Sur: Parcela 200. Este: Parcela 215 destinada a viario (calle J, actualmente calle Emilia Pardo Bazán). Oeste: Parcela 199.

Considerando que el continuo desarrollo de la descentralización en los Ayuntamientos, atribuyéndoles mayores competencias, plantea en ocasiones el problema de carencia de medios suficientes para dar una respuesta global que satisfaga las demandas actuales de los ciudadanos, una de las cuales es la disposición de las condiciones idóneas para disponer de una atención adecuada en materia de acción social.

Considerando que la estimación de las Entidades Locales como la administración más cercana al ciudadano hace necesaria que la respuesta sea la más rápida y eficaz posible, salvando las dificultades y superando las propias limitaciones de medios personales, materiales o de otra índole.

Considerando que para abarcar todas las competencias, este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, no puede ni debe ignorar la actividad realizada por la iniciativa privada, acudiendo a ella no como sustitución sino como complementación y que un medio para recibir la colaboración exterior es la disponibilidad de bienes patrimoniales cuya enajenación, permuta, o cesión gratuita a favor de Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes o a favor de instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro haga posible el cumplimiento de los fines.

Considerando que un medio para recibir la colaboración exterior es la disponibilidad de bienes patrimoniales cuya enajenación, permuta, o cesión gratuita a favor de Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes o a favor de instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro, haga posible el cumplimiento de los fines.

Considerando que en este marco, el Ayuntamiento de Ávila comprometido en la búsqueda rápida de una respuesta a las demandas sociales, y asumiendo como propio cualquier fin de iniciativa pública o privada que beneficie directa o indirectamente a la ciudad, encuentra acomodo tanto la legalidad como la oportunidad del inicio del expediente para la alteración jurídica del bien que a continuación se relaciona para su puesta en valor, una vez constatada su no necesidad futura ni previsible, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, como luego se significa.

Considerando que es viable mantener el uso dotacional o de interés general que demanda la sociedad, sobre todo el ámbito social, con independencia de que su concreción parta de la iniciativa pública o privada en los términos del Plan General de Ordenación Urbana ante la carestía de medios suficientes para promover toda dotación por el sector público.

Considerando que, por tanto, que resulta oportuno hoy, y conveniente para el cumplimiento de los fines de interés general, posibilitar la promoción de estas actuaciones cuya necesidad no está cubierta, disponiendo la alteración de la calificación jurídica del bien para convertirlo en patrimonial, y así posibilitar la disposición de esta parcela en cualquiera de los frentes apuntados.

Considerando lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Considerando los informes evacuados al efecto.

Considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 11 de diciembre de 2.009, y transcurrido el periodo de información pública sin que se haya formulado alegación alguna sobre el expediente de su razón, el Pleno Corporativo acordó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, lo siguiente:

- Ultimado el periodo de información pública sin que se haya formulado alegación alguna, aprobar la desafectación o alteración de la calificación jurídica de la parcela identificada en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ficha número 3.987 del Patrimonio Municipal del Suelo, como parcela resultante nº 198 del Proyecto de Actuación del Sector ARUP 3/11 "Academia", con una superficie de 2.245,09 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 2.051, libro 628, folio 40, finca 45.302, inscripción 1^a, e incluida en el inventario de bienes municipales, ficha 4.209, pasando de bienes de dominio público, equipamiento comunitario, a patrimonial o de propios con el fin de vincularla a una dotación y ejecución de un fin de interés social, sin perjuicio de mantener su calificación urbanística de equipamiento comunitario a efectos de aplicar la Ordenanza que dé cobertura a los usos pretendidos.

B) Cesión gratuita de parcela de propiedad municipal resultante 198 sita en el ámbito del Plan Parcial ARUP 3/11 "Academia" a la Asociación Autismo Ávila. Fue dada cuenta del expediente administrativo sustanciado en orden a disponer la cesión gratuita de terrenos de titularidad municipal a la Asociación Autismo Ávila para la construcción de un Centro de Atención temprana para niños con autismo y de un servicio residencial para personas con autismo.

Considerando que el Excmo. Ayuntamiento de Ávila es legítimo propietario de pleno dominio de la parcela que se identifica como sigue: parcela resultante nº 198 del Proyecto de Actuación del Sector ARUP 3/11 "Academia", con una superficie de 2.245,09 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 2.051, libro 628, folio 40, finca 45.302, inscripción 1^a, e incluida en el inventario de bienes municipales, ficha 4.209. Uso dotacional. Valoración, 105.317,05 €. Linda, Norte: Parcela 197 y 191. Sur: Parcela 200. Este: Parcela 215 destinada a viario (calle J, actualmente calle Emilia Pardo Bazán). Oeste: Parcela 199.

Considerando que la Asociación Autismo Ávila, según sus estatutos, tiene personalidad jurídica propia por lo que ostenta plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en concordancia con el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, no tiene ánimo de lucro y se encarga de satisfacer las necesidades del interés general concretamente dispensar atención social, asistencial y sanitaria para la mejora de la calidad de vida de personas con trastornos del espectro del autismo de Ávila.

Considerando que, en la actualidad, con la población de la asociación, existe un número importante de niños y adolescentes que pronto se aproximarán a la edad adulta y que, por su alto grado de dependencia, necesitarán facilidades residenciales. Por otro lado, como resultado del estudio epidemiológico y de los esfuerzos realizados por la asociación para conseguir la detección precoz del autismo, se cuenta con un número creciente de niños pequeños con autismo que necesitan un centro de atención temprana con las instalaciones y servicios adecuados para desarrollar los programas de intervención que garanticen su mejor desarrollo posible.

Considerando que, además del beneficio directo de los servicios demandados sobre las personas afectadas por autismo y sus familias, se plantea la creación de al menos 8 puestos de trabajo y se prevé un modelo inclusivo sobre la zona de actuación abierto al conjunto de la ciudadanía que despertará una actitud de apoyo y conocimiento de los vecinos en un enfoque que fomentará los valores de tolerancia y respeto hacia la diversidad y el cambio de percepción de las familias con hijos no afectados por autismo desde la plena integración en la comunidad y la visión de que el eventual impacto en sus vidas, si llegase a tener un hijo afectado, será mucho menor y traumático.

Considerando que, es evidente que, en este orden de consideraciones, se consigue un beneficio positivo y directo para los habitantes del término a fin de paliar las necesidades de atención social integral a estos enfermos a todos los niveles de esta Ciudad habida cuenta de las peculiaridades y características del planteamiento ofertado por la asociación interesada.

Considerando ultimado el expediente de acuerdo con lo establecido al efecto en el art. 110 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales y vistos los informes que obran en el expediente de su razón.

Considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 11 de diciembre del año 2009 así como el acuerdo adoptado en la presente sesión sobre la conclusión del expediente simultáneo de desafectación de la parcela de referencia de simultánea desafectación de la parcela referenciada y transcurrido el periodo de información pública sin que se haya formulado alegación alguna sobre el expediente de su razón, el Pleno Corporativo acordó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, lo siguiente:

- Ceder en propiedad gratuitamente a la Asociación Autismo Ávila la parcela descrita anteriormente, garantizando la plena disposición y disponibilidad de la misma a efectos de construcción de un Centro de atención de Atención temprana para niños con autismo y de un servicio residencial para personas con autismo.

- Dicha cesión se otorga vinculando su resultado y formalización a la conclusión del expediente simultáneo de desafectación de la parcela de referencia, quedando sin efecto si este no llegara a sustanciarse.

- Se establece expresamente la reversión de la parcela objeto de cesión en el supuesto de que la inversión a que se contrae no se realizara en el plazo de cinco años desde la formalización de la transmisión del dominio mediante escritura pública y/o no se mantuviera tal uso durante los treinta años siguientes, al amparo y en los términos de lo establecido en el art. 111 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio.

- Establecer el compromiso expreso de concesión en su día, previos los trámites que procedan, de la pertinente licencia municipal de obras una vez formalizada la petición con el correspondiente proyecto y sin prejuzgar la viabilidad del mismo que quedará condicionado al cumplimiento de los parámetros urbanísticos de aplicación.

- Todos los gastos de protocolización en escritura pública y de inscripción registral correrán por cuenta de la asociación cesionaria.

- Facultar tan ampliamente como proceda al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos en orden a la eficacia del acuerdo que antecede.

7.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo de Concejales de I.U. sobre contratación de servicios y suministro de carburante. Al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

"D. Pedro Tomé Martín como Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV del Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Tribunal de Cuentas ha considerado que la "muy limitada actividad contractual" de los ayuntamientos españoles no garantiza las adjudicaciones mediante "pública concurrencia" de los servicios de energía y telecomunicaciones, que en el caso concreto del suministro eléctrico sólo lo ha llevado a cabo uno de cada diez municipios, debido a que la dificultad y gran complejidad técnica de la elaboración de los pliegos de los contratos les hace susceptibles de quedar "obsoletos con rapidez" a consecuencia de las variaciones en los mercados.

En el caso del combustible de calefacción, se señala sólo el 29% de los municipios fiscalizados realizó una licitación pública, mientras que para los combustibles para los vehículos municipales el porcentaje alcanza el 42%.

Aunque el Tribunal denuncia que la fijación del precio de combustibles y carburantes resulta "muy heterogénea", lo que llega a dificultar la determinación de la "mayor o menor economía" de la oferta seleccionada, e incluso del propio precio de la misma, recomienda que se inste a las entidades locales a incoar procedimientos contractuales que promuevan la concurrencia de ofertas respecto de la totalidad de los servicios.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDA:**

1.- Que por parte de los técnicos municipales se realizarán los estudios que posibiliten la realización de procedimientos de adquisición, mediante la libre concurrencia de ofertas para todos los servicios que se tengan que contratar.

2.- Que una vez realizados, a la mayor brevedad posible, se convoquen concursos para contratar suministro destinado a la calefacción de los servicios municipales y el suministro de carburante para los vehículos de parque móvil municipal."

El Sr. Tome Martín indicó cuanto sigue:

Muy brevemente porque yo creo que es suficientemente clara la propuesta que presentamos el grupo de izquierda unida-los verdes.

Es cierto que el pliego de condiciones que tiene que realizarse para poder sacar a concurso y para la libre concurrencia del suministro de carburantes, que no olvidemos que en el Ayuntamiento de Ávila, para el año en curso, importa más de medio millón de euros, es muy complejo, y muy difícil, pero tenemos plena confianza en los técnicos municipales como así lo han demostrado, entre otras ocasiones, respecto de la posibilidad de realizar un pliego de condiciones. Entendemos que, a pesar de esta complejidad, va a salir adelante y que de aprobarse esta proposición, nuestro ayuntamiento dará ejemplo a otros muchos que todavía no lo hacen pero nos hará sentir a gusto, con nosotros mismo, porque profundizaremos en la igualdad de condiciones que es necesaria para la concurrencia de cualquier tipo de oferta, y que al día de hoy no puede darse respecto de este ámbito y sobre todo daremos una mayor imagen de transparencia de la que hasta el momento estamos dando. En ese sentido creemos que incluso aunque potencialmente se pudiera en alguna ocasión perder algo de dinero, que creemos que no, el beneficio que se obtiene de la aprobación de la proposición, es mayor que los prejuicios que de ella se pudieran derivar y eso si alguno hubiere, que no estoy seguro que los pudiere haber.

La Sra. Martín Juárez expresó lo siguiente:

Para nosotros desde luego apostamos por libre concurrencia. El tratar de llegar al mayor número de fórmulas de concurso que nos permitan ahorrar, sin ninguna duda eso siempre es bien recibido, y que si los proveedores nos pueden dar el mejor producto al mejor precio, pues mucho mejor. Por lo tanto la garantía y todo lo que vaya enfocado a que las adjudicaciones sean mediante esta concurrencia publica aun cuando algunas encierren como ya hemos visto, cierta complejidad, sin duda va a contribuir a una gestión mas eficaz de la economía de las arcas municipales que nos hace mucha falta y en esa línea apoyamos sin lugar a dudas, esta propuesta de Izquierda Unida los Verdes.

El Sr. Hernández Herrero refirió cuanto sigue:

Coincidiendo con las afirmaciones que se han producido por parte de los portavoces de los grupos políticos de la oposición, singularmente del grupo municipal proponente, de izquierda unida los verdes, coincidimos en la complejidad en la materia de contratación, es una materia muy técnica que no podemos tampoco obviar ni muchísimo menos. De hecho, la parte técnica, fundamentalmente la secretaria general, ha asumido retos importantes como es el la licitación del suministro eléctrico, que solamente, un Ayuntamiento de cada 10 en España lo ha acometido, por tanto nos mostramos partidarios y vamos a votar a favor de cuanta mayor transparencia, claridad y libre concurrencia pueda existir en todos los contratos.

Repetimos con la complejidad que ello pueda suponer, afrontaremos este reto, sin dudad ninguna, previo el estudio en que habrá que definir muy bien las condiciones de licitación porque estamos hablando que alguno de los suministros cuyo precio viene fijado normalmente por una orden ministerial, y eso nos puede llevar a la dificultad de poder cerrar un precio fijo pero sin duda ninguna con los magníficos técnicos municipales que tenemos en la casa, encontraremos la formula adecuada este y otros suministros.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación a la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre creación de un órgano de participación en materia de comercio de proximidad. Al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con

antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

“Mercedes Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMERCIO

En los plenos municipales celebrados en los meses de febrero y marzo de 2009, el Grupo Municipal Socialista trajo a esta sede la preocupación de importantes sectores de la sociedad avilense por el declive que se venía apreciando dentro del comercio tradicional, o para que se entienda, en su acepción más amplia, del comercio de proximidad.

Como consecuencia de esta preocupación y para intervenir en esta situación, el Grupo Socialista propuso la creación de un órgano de participación que fuera conocedor de este asunto y pudiera proponer las medidas adecuadas a la magnitud del problema y poder darle solución.

Ambas propuestas fueron rechazadas por el equipo de gobierno argumentando la existencia del órgano que se proponía o proponiendo un órgano alternativo. Las dos alternativas, a nuestro grupo, les suscitaron dudas sobre su propia existencia y, aún más, sobre su eficacia para abordar este problema.

A día de hoy, por lo que conocemos la duda sobre su existencia real persiste y la duda sobre su eficacia la consideramos una certeza, lo que se acredita con un mero paseo por lo que antes fue un sector económico básico de la ciudad y que, ahora, cada vez más, parece residual, resignado por las nuevas fórmulas comerciales y la dejadez de la administración municipal.

A nuestro entender, esta situación sólo puede rectificarse con el concurso de la administración municipal y de todos los sectores implicados.

Por todo el expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno esta MOCIÓN para que sean considerados y, en su caso, adoptados los siguientes

ACUERDOS

La creación de un órgano de participación en el que se integren la administración municipal y los sectores implicados (empresariales, sindicales, económicos, consumidores...etc) con el objetivo de analizar la situación del comercio de proximidad y proponer las medidas que se deben adoptar.”

El Sr. Tomé Martín significó lo siguiente:

Cuando en el mes de febrero del año pasado se trajo una moción semejante, en la que se hablaba de la creación de un observatorio de empleo, nosotros desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dijimos que estaríamos en condiciones de apoyarlo, si en lugar de un observatorio se creaba un órgano de participación. No se nos permitió en aquel momento cambiar lo que venía escrito y aun así entendimos que deberíamos apoyarlo. En el mes de marzo del año pasado nos manifestamos en la misma línea, y coherentes hasta lo patológico, como ya sabe usted, a pesar de que algunas de las condiciones que tiene que ver con el comercio se ha modificado después de la trasposición que hizo la Junta de Castilla y León en el mes de diciembre y una directiva europea, estamos en condiciones de seguir apoyando porque creemos que es bueno que existan estos órganos de participación como otros muchos que se han creado en este ayuntamiento, y esperamos que se creen y hasta que funcionen. Así que vamos a votar a favor.

La Sra. Martín Juárez refirió cuanto sigue:

Hace referencia el portavoz de Izquierda Unida y nosotros también a que en los meses de febrero y marzo del 2009, prácticamente, hace un año nuestro grupo presentó en este pleno, y manifestábamos, la preocupación que seguro que compartimos por el comercio de proximidad y sendas propuestas que tenían como objetivo el comercio. Luego nos dice el portavoz del equipo de gobierno, por un lado que es su obligación, que los ciudadanos les han facultado y les han dado la

orden, y la delegación de gobernar y a nosotros nos han dado la de controlarles a ustedes, eso es lo que no añaden, y de paso también hacemos propuestas.

Bueno pues aquí, hay propuestas y dos del año pasado que rechazaron y hoy vamos a retomar, porque la situación de este sector económico y social de la ciudad es preocupante. Nosotros proponíamos aquello en orden a que hubiera un órgano que estableciera medidas que pudieran actuar en beneficio del comercio y fundamentalmente sacar de alguna forma del olvido a un sector tan importante como este.

Argumentamos entonces y sostenemos ahora que en el origen de las causas múltiples que influyen en la marcha del comercio de proximidad algunas si son decisiones de ámbito municipal y no vamos a extendernos en explicaciones, pero es evidente, que el desarrollo y el futuro de este sector comercial esta influido por decisiones urbanísticas, impositivas, de movilidad, por decisiones que tengan que ver también con implantación de nuevas formulas comerciales. Y lo acabamos de ver ahora, en ese nuevo plan, hay un centro comercial en el norte, el sur, el este y en el oeste de la ciudad, bueno pues habrá que equilibrar eso con las manifestaciones solemnes que se hacen de que se está muy interesado en el comercio de proximidad.

Las decisiones que se adopten ahora desde luego van a tener las consecuencias también en el futuro, para un sector como este. Nosotros en aquellas dos ocasiones como en otras, en las que ustedes vamos se caen, de éxito de su gestión, pues zanjan el debate diciendo lo que no hemos dicho, argumentado que todo existe, todo se ha constituido.

El objetivo no es que las cosas existan que para eso ya esta lo de la fe, tienen que tener contenidos y tienen que funcionar. Pero, la constatación grave, de esa actitud suya de hace una año, es que este sector cada día tiene mayores dificultades. Y suponemos que con esas 70.000 viviendas a construir, pasear por la ciudad no da para ver los escaparates y las tiendas cerradas, porque no es que estén las calles llenas precisamente. Pero a lo que si podemos asistir es a esa paulatina desaparición y problemas serios del comercio de proximidad mientras el equipo de gobierno deben de estar paseando por el bulevar, o por otros sitios pero en la ciudad no.

Usted señor Alcalde, de alguna forma, esta empequeñeciendo el valor de este sector, por importante que sea para la ciudad y lo ha colocado en exclusiva bajo la competencia del área de empleo y a nuestro juicio, en cierto modo, se ha minusvalorado porque cuando usted entiende que estamos sólo ante un problema de empleo, pues esta faltando el añadir, todo lo demás que representa al comercio, un peso importante económico, un factor clave en la calidad de vida en los barrios, en la cohesión social de la ciudad, en el atractivo turístico, en la cultura popular, en las pautas de convivencia, en la vida y seguridad de nuestras calles..., es decir, que el comercio, representa muchas más cosas.

Por tanto es un sector que el propio portavoz de equipo de gobierno, lo decía el año pasado de una transversalidad evidente, y de cierta complejidad por los factores en los que se ve afectado e influido para poder hacer un diagnostico acertado sobre el mismo, pues desde luego no puede hacerse exclusivamente desde un enfoque del empleo.

Usted lo colocó bajo el paraguas de este área municipal que mejor que no llueva más porque va a acabar siendo el área de la desindustrialización y el desempleo.

Mientras el teniente alcalde de empleo, y de comercio y de industria y muchas otras cosas más, toma nota, pues comisión tras comisión, el comercio de proximidad, el muchos casos, esta en trance de desaparecer.

Nosotros hemos venido solicitando, durante todo este año, en la comisión de empleo reiteradamente, los informes del observatorio de comercio, de la subcomisión que se creó y que hasta el momento, o no tienen todos esos informes o no nos los quieren facilitar.

No nos valen que en la última comisión cuando ya tienen constancia de la moción digan que el próximo día nos harán llegar barómetros y más barómetros de no se qué que estarán haciendo con toda premura.

Desde luego cabe recordar que hace escasamente mes y medio hemos asistido a como, ante el anuncio de una actividad comercial en una instalación municipal como el Lienzo Norte, a usted tampoco deberían haberle llegado esa avalancha de informes, que le remiten todos los observatorios que hay y hacia pues el papelón que primero solemnemente declara, que esa actividad no tiene nada que ver con el ayuntamiento y por lo tanto usted no tiene nada que decir, y al día siguiente con la misma solemnidad pues declara todo lo contrario y declara suspendida esa actividad.

Mire lo que eso ha puesto de manifiesto, a parte de una actuación a nuestro juicio es una actitud patética y que ha dejado al ayuntamiento en muy mal lugar, y deja claro que ustedes se enteraron de esto, cuando nosotros lo denunciábamos públicamente ante la preocupación manifestada por muchos comerciantes; pero además, evidencia algo mucho más claro y es que el observatorio no observó, estaría haciendo otras actividades que no serían la de observar precisamente. Y la subcomisión de las subcomisiones debería estar a su vez en otra subcomisión, porque, desde luego, nadie se había enterado de nada y eso pues le llevó a usted a tener que hacer declaraciones contradictorias, esto y lo contrario.

Quedo claro que nadie sabía nada, pues un año después de que ustedes rechazaran aquellas propuestas, la situación es que el observatorio de comercio y la subcomisión, están siendo ineficaces. Ya no voy a entrar si están creados o no creados o solamente constan en acta, pero lo que esa claro es que su ineficacia es tan manifiesta como si no existieran.

Y sí reconocemos que han tenido un gesto que agradecemos, fundamentalmente en nombre de muchos comerciantes y no nos importa hacerlo de nuevo, nos han aceptado una enmienda para destinar esa partida económica a este sector del comercio de proximidad, lo que, sin ninguna duda, lo interpretamos como una buena señal, para que empecemos a compartir no sólo esa preocupación que seguro que la compartimos, sino que habrá que definir alguna línea de ayuda para que atraviesen esa mala racha. Y a ese objetivo se orienta esa enmienda que se aprobó.

A nuestro juicio, el destino y las prioridades deben establecerse una vez más a través de un consenso y de una participación amplia que hay que alcanzarla en un órgano llámese el que se llame, pero que funcione, que sea dinámico, que lo conozcamos que sepamos quien lo constituye, cuándo se reúne y cuántas veces, qué informes ha emitido... en fin todo eso que por cierto pedimos una y cien veces por escrito, y ustedes pues no nos lo han facilitado. Desconocemos si es sencillamente porque no lo tienen o porque no quieren.

Estamos, ahora además como hemos visto hoy, con el avance del Plan General y no se nos ocultan la trascendencias que algunas decisiones van a tener en esto.

Creemos que es objetiva la necesidad de que haya un órgano de participación para constatar que todas estas decisiones y esos informes y esa radiografía y esa situación se conoce, se arbitren en alternativas, se corrijan errores y además que nos permita consensuar cómo vamos a distribuir esas líneas de ayudas de la enmienda que ustedes aprobaron a nuestro grupo.

El Sr. Hernández Herrero declaró cuanto sigue:

Menos mal que en el 2010 vuelve las cosas y las aguas a su cauce, volvemos a hablar de observatorio que es un tema, sin duda, apasionante y que esta la ciudadanía esperando que volvamos a debatir, una y mil veces. Y luego recuerde usted que tiene que hablar de Aznar también, si no es en este pleno, será en el siguiente, son los temas clichés, el observatorio de comercio y hablar de Aznar.

Mire, si nuestro Teniente Alcalde de Empleo, Industria y Comercio, es el responsable de que los comercios cierren, de verdad es increíble. Si el tiene que hacer algo lo hace, lo que sea. Pero no trivialice usted el verdadero problema del comercio que, por cierto, es el problema de este país, que es su pésima gestión al frente del gobierno lo que nos esta llevando a una situación económica lamentable y eso sí, luego el señor Zapatero va al foro de Davos para decir que nos estamos recuperando y es magnifico. Y si me disculpa es tremendo.

Entonces, responsabilizarle, al Teniente Alcalde de Empleo, Industria y Comercio, a mi me parece que es injusto, y no se lo cree absolutamente nadie, todo el mundo sabe la situación económica a la que ustedes nos están llevando, y le anula capacidad que tienen para gestionar mínimamente, las inquietudes de este país, que no pasan sino por levantar la cabeza, porque todo el mundo va a crecer el próximo año, todos los países avanzados, menos España.

Esto sin duda, y vuelve el personaje, será responsabilidad de Aznar y sino nos hemos inventado otro responsable, será el señor Abad, el responsable de esta situación.

El lunes le han dado cuenta de las actuaciones que se están llevando a cabo dentro del plan de empleo, que le quiero recordar que es desconocido para porque no quiso firmar. Sí lo hicieron los otros dos grupos municipales izquierda unida y partido popular y los agentes sociales económicos, los dos sindicatos de clases y la confederación abulense de empresarios.

Se le dijo el lunes cuando no estaba convocado el pleno, no fue oportunista la afirmación del señor Abad en la comisión de empleo, industria, comercio, le dijo que este órgano estaban entre otras cosas llevando a cabo un censo de actividades comerciales y de implantación de una estrategia para el comercio y desarrollo de oportunidades.

Se lo comentó y se puso a su disposición para comentárselo cuando usted, considerase oportuno, las actividades de una comisión en las que no solamente esta la CONFAE en representación de todos los comerciantes y empresarios de la ciudad sino que también comerciantes de a pie, dando su opinión y dando opciones.

Usted lo ha dicho, estamos hablando del Plan General de Ordenación urbana. Haga propuestas, si no nos parece muy bien, en las Ordenanzas fiscales formulé propuestas. Don de quieran y para lo que quieran. Ustedes los socialistas cuando tienen un problema crean una comisión o un observatorio, nosotros estamos trabajando y ustedes pueden hacer propuestas de mejora del comercio que no pasan solo porque el órgano se llame observatorio, porque se llame comisión del comercio o lo que sea, se puede hacer día a día, estamos perdiendo mucho tiempo en el cómo. Digan el qué quieren hacer con el comercio y si eso es bueno para el comercio, como lo ha sido la enmienda que presentaron a los presupuestos municipales, lo incorporaremos como lo hicimos entonces. Otra cosa es desviar la atención, y desviar la atención es no fijarse en el verdadero problema del comercio, que por cierto es el verdadero problema de todas las actividades económicas, que es la brutal crisis económica en la que ustedes nos sitúan, ahora sí, como una isla absolutamente señalados en el entorno europeo y de los países avanzados.

La Sra. Martín Juárez afirmó cuanto sigue:

Ustedes de verdad es que superan todos los limites del ejercicio de desfachatez y de descarar porque llevamos un año en las comisiones, comisión tras comisión, pidiendo datos y no nos han dado ni uno.

Datos en sede municipal, en la comisión, donde está el Teniente Alcalde de Empleo y Comercio. Y no estamos en el seguimiento del Segunda Plan de Desempleo, sencillamente, porque no creemos en él, pero estamos en los órganos municipales. Y ahí ustedes nos tienen que dar información y no mentir descaradamente.

Porque mienten descaradamente, lo llevan haciendo durante toda la mañana, y hable usted de Zapatero, lo que quiera, yo no voy hablar de Aznar. Hoy voy hablar del Papa y del señor Obispo, que se van a condenar ustedes, que están cayendo en un serio peligro porque llevan toda

la santa mañana mintiendo, mintiendo. Y eso tienen que tener ustedes cuidado porque habría una conmoción vecinal y ciudadana si todos ustedes se van a quemarse a los infiernos con esta manía perenne cada vez que abren la boca.

Mire voy a volver a preguntarles sobre el plan estratégico industrial, actualización, del proyecto del centro comercial abierto, a corto plazo, creación del centro comercial cerrado, a corto plazo, revitalización del mercado de abastos y Mercado Chico a corto plazo.

Nada más para que me den esa información.

Seguidamente voy a leer textualmente, "el observatorio de comercio de la ciudad de Ávila perseguirá los siguientes objetivos: prevenir a través de la elaboración de estudios que pretenden conocer diferentes perspectivas del comercio abulense para permitir abordar el futuras actuaciones desde iniciativas publicas como privadas, estudiar el marco comercial de la ciudad, comprobar los aspectos positivos para explotarlos y negativos para evitarlos, con intención de buscar mejoras globales que garanticen el buen consumo de ciudadano, el beneficio del comerciante y ejecutar medidas de actuación que prioricen las necesidades de los consumidores y que ofrezcan al comerciante nuevos niveles de mejora y modernización de sus servicios en el establecimiento. Se mantendrán reuniones con los agentes sociales para planificar todas las actividades de este observatorio".

¿Esto lo suscribe?, porque lo ha dicho usted, señor Hernández, he leído textualmente lo que usted decía.

Por lo tanto nos facilitará ahora todos esos informes y valoraciones, y todas las oportunidades que hay que potenciar las que hay que rectificar, etc, etc.

Nosotros pedíamos información y tenemos derecho a recabarla porque tenemos exactamente la misma legitimidad que ustedes para gobernar, para controlar o criticar o proponer si queremos o simplemente para quejarnos de todo lo que hacen. También podríamos hacer eso, pero les hemos pedido hasta la saciedad que nos digan o que nos hagan llegar todos los informes que ha elaborado el observatorio existente y copias de los mismos, y las conclusiones y las actuaciones que han propuesto y copia de las mismas y cuántas de esas actuaciones que han propuesto se han ejecutado.

Es así de sencillo y le llevamos pidiendo durante todo el año, en la comisión de empleo, y en la última comisión de empleo nos dijo que nos haría llegar un estudio que ya tenían de no sé qué del barómetro de comercio. Es decir, no tienen nada, absolutamente nada.

Además nos hablan de aquel estudio de oportunidades de ciudades patrimonio que por cierto está muy bien, pero no lo ha hecho el observatorio de comercio, lo ha hecho una empresa a la que hemos pagado.

Aquí nos decía, "el observatorio existe, el observatorio es necesario y va a seguir trabajando. Las causas de las dificultades que tienen el comercio tradicional que son muy diversas". Habrán dado ustedes un toque de atención al observatorio porque se les ha pasado en diciembre observar más allá de la meteorología, o ¿qué observaron?, díganos, es muy sencillo.

Usted, Sr. Alcalde ordenó también solemnemente que se cree una subcomisión en el seno del Pacto de la Mesa del Segundo Plan de Empleo. Mire bien, no sigan mintiendo que tenemos constancia por los que están en el Pacto por el segundo plan de empleo que esa subcomisión que se creó y se apuntó en acta, ni ha trabajado ni se ha reunido ni ha hecho nada. Así que dejen ya el titulillo de que no estamos porque los que están dicen que eso es lo que hay de esa comisión. Y a las pruebas nos remitimos porque esa subcomisión iba a reunirse de forma periódica e iba a formalizar un trabajo dentro de la génesis e iba a constituirse un comité de seguimiento que impulsara no sé cuántas medidas... Dejen de mentir, dejen de echar balones fuera, denos todos esos datos si es que los tienen, y denos información a este pleno municipal que es el soberano y

permitan que si no de verdad se cree un grupo de trabajo donde hablemos seriamente de lo que ustedes llevan mas de un año tomándonos a todos los ciudadanos el pelo.

Y a los comerciantes de la ciudad mucho más.

El Sr. Hernández Herrero citó cuanto sigue:

Yo lo que no acabo de entender es lo que pintan el Papa y el Obispo. Todo lo demás mas o menos lo he entendido aunque no lo comparto.

Usted le ha pedido en la comisión de empleo y el Tte. Alcalde de empleo le ha propuesto proporcionarle esos datos ni siquiera en el seno de la comisión, que es a lo mejor lo que debería haber hecho, stricto sensu.

Usted dice que a la pruebas se remite. Pues vaya usted a la pagina Web de avilactiva.es y encontrará los informes.

De verdad que esto del observatorio del comercio parece de cara al exterior un vodevil. Pero usted ¿qué quiere?, ¿peatonalizar incentivar el nacimientos comercios, otro centro comercial?. Dígalo. Si es que lo puede decir y consume todo el tiempo hablando que si el observatorio, que si la subcomisión, que si sabe de buena tinta...

Ese órgano de participación en el que usted no quiso estar, esta trabajando con rigor, esta trabajando bien. Esos trabajos se ponen a su disposición.

El área de comercio esa impulsando actividades de cara a este sector pero se trata de una actuación transversal de todo el ayuntamiento, y usted lo ha dicho desde la política urbanística hasta la económica pasando por el propio área de fiestas. Todo el mundo tiene que ver con el comercio y se esta trabajando y aquí todas las puertas están abiertas para que vengan bien los representantes o bien los comerciantes o bien a titulo personal.

Usted dice que hemos encargado un estudio a alguna empresa, y eso ¿está mal?. Usted está en contra que encarguemos estudios a empresas externas, a nosotros nos parece que no está mal. Y lo trabajos que están desarrollando son trabajos buenos y que sin duda nos van permitir diseñar una estrategia comercial dentro de nuestras competencias eso sí. Porque usted, si dice el Teniente de alcalde de desempleo, entonces ¿qué es el ministro Corbacho?, un ministro que para lo único que le tenemos es para que de el dato de empleo, mejor, el dato de desempleo, mayor que el mes anterior y ninguna receta. Eso sí, ahora nos dice que hoy nos tenemos que jubilar hoy a los 67 años y mañana a los 70, pasado nos quitará las pensiones, y al otro vaya usted a saber el qué.

Porque vaya usted a la calle y pregunte qué opina sobre el Ministro del trabajo, y sobre el conjunto del gobierno.

Usted hace una referencia a la feria de stock respecto a la que se hizo exactamente lo que había que hacer, que era cumplir la normativa vigente, tanto en los actos previos que hubo que dice que no nos enteramos. Si no nos enteramos ¿por qué esa empresa que se proponía realizar una feria en esta ciudad, de momento, empapeló la ciudad de carteles sin pedir autorización, y hubo que requerirles e instales para que los retiraran?. Y acto seguido anunciaba un feria en ese mismo formato que no contaba que no contaba con todos los permisos como había sido advertido por la gerencia del Lienzo Norte.

Y eso es así, señora Martín, el Alcalde lo que tiene que hacer es cumplir la ley,

Y déjeme de si ahora dijo a o dijo b, hizo lo que debía hacer y aquí todo el mundo por el libro. Y creo que esto no tiene nada que ver con la situación del comercio en la que, le repito, este grupo municipal entiende que ustedes tienen mucha más responsabilidad en lo que está

ocurriendo, en la situación económica, en la situación del comercio, que el grupo municipal popular en el equipo de gobierno, del Ayuntamiento de Ávila.

El Sr. Alcalde declaró lo siguiente:

Yo coincido con usted lo ha dicho dos veces y coincido. Efectivamente, a nosotros nos han dado la orden de gobernar y a ustedes la de controlarnos.

Pero, mire, abundando en lo que acaba de decirse porque ha tildado usted al área de la desindustrialización y el desempleo, a un área que tiene bastante pocas competencias reales porque las únicas competencias que tenemos en materia de empleo son las de formación, prácticamente, e información, ya que políticas activas no tenemos ninguna, le digo el dato nuevo del desempleo facilitado esta mañana, con lo cual más reciente y más caliente imposible, sube la tasa al 18'83 % y marca un máximo de 4.326.500 desempleados según la EPA, nada mas y nada menos.

Además fíjese como prevén ustedes las medidas para ayudar al comercio que no para incentivar el consumo ya nos han anunciado van a subir dos punto el IVA..

Desde luego, señora Martín, le digo, que a mi no me tiene que recordar los problemas por los que pasa el comercio tradicional porque, entre otras cosas, yo he sido durante 17 años comerciante tradicional, así que fíjese si sé yo lo que sufre un comerciante tradicional para abrir su comercio todos los días.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos contrarios a la proposición de los miembros corporativos presentes del P.P. y a favor de los del P.S.O.E. y de los de I.U.-L.V, produciéndose, por tanto, doce votos contrarios y nueve a favor de la proposición, desestimar la misma.

C) Conjunta del Grupo de Concejales del P.S.O.E. y del Grupo del P.P. sobre la Presidencia Española 2010 de la U.E.. Al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintiuno de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Con antelación el Sr. Alcalde manifiesta que la originariamente presentada por el Grupo Socialista, tras las conversaciones mantenidas se transforma en conjunta del Grupo de concejales del P.S.O.E. y del Grupo Popular, quedando como sigue:

“Mercedes Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Don José Francisco Hernández Herrero, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante este Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN SOBRE PRESIDENCIA ESPAÑOLA 2010

“Los Gobiernos Locales protagonistas en la Presidencia Española”

Al cumplirse los 25 años de la firma del Tratado de Adhesión de España y Portugal, el próximo 1 de enero se iniciará la cuarta Presidencia Española de la Unión Europea. Por vez primera la Presidencia de la Unión Europea se desarrollará en el marco de un nuevo sistema de trío de Presidencias rotatorias, siendo iniciado por España y seguido por Bélgica y Hungría.

El Tratado de adhesión de España a las Comunidades Europeas firmado el 12 de junio de 1985 y que entró en vigor el 1 de enero de 1986, fue para muchos de nosotros el retorno a la causa común europea y a nuestro espacio vital comunitario.

En estos más de veinte años, los avances en nuestro país han sido importantes, en buena parte gracias a los fondos europeos, en especial los regionales y de cohesión, que han permitido modernizar y transformar nuestra sociedad.

El 9 de mayo de 1950, Robert Schuman pronunció un discurso que marcaba el comienzo del proceso de construcción europea y en el que decía que "Europa se hará gracias a las realizaciones concretas que crearán, en primer lugar, una solidaridad de hecho entre los ciudadanos y ciudadanas de Europa".

Hoy Europa tiene sentido para sus ciudadanos y ciudadanas, y por eso los Gobiernos Locales son fundamentales y han de ser protagonistas; la Unión Europea necesita de su implicación para llegar a la ciudadanía.

Los Gobiernos Locales españoles (Municipios, Diputaciones, Provincias, Cabildos y Consejos Insulares) constituyen el nivel territorial de gobierno donde se ejecutan la gran mayoría de las políticas comunitarias. Más del 75% de las leyes que se aprueban al final del año en un Estado miembro son transposiciones de normas que se han aprobado previamente en Bruselas, y, por tanto, el mismo porcentaje de decisiones que se adoptan en el ámbito local vienen condicionadas previamente de forma directa o indirecta por decisiones tomadas en las instituciones europeas. Decisiones que nos afectan en nuestra vida diaria.

Los Gobiernos Locales se hacen oír en el proceso decisorio de la Unión Europea a través de su presencia y representación en el Comité de las Regiones, institución donde se dirimen cuestiones de importancia directa para las autoridades locales y regionales. La Federación Española de Municipios y Provincias ejerce también un papel relevante en el contexto europeo puesto que, no sólo se deciden en su seno qué miembros forman parte de las instituciones europeas sino que también canaliza la voz de nuestros Gobiernos Locales en Europa.

La FEMP es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa y ejerce la Secretaría del único órgano asesor del Consejo de Europa para cuestiones Locales y Regionales.

La gran incidencia de las políticas europeas en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos y ciudadanas y la proximidad de los Gobiernos Locales a los mismos los convierte en protagonistas indiscutibles del proyecto europeo.

Debemos contribuir, por ello, a que los ciudadanos y ciudadanas sigan participando en el proceso de integración europea; ellos son parte esencial en la vida política de la Unión, disfrutan de los derechos que les son reconocidos por su ordenamiento jurídico y han de poder solventar sus problemas y manifestar sus inquietudes a nivel europeo. Los Gobiernos Locales son un espacio privilegiado para ello.

La oportunidad que nos brinda la próxima presidencia española implica una proyección hacia el exterior de innegable relevancia que garantiza nuestra presencia, como país y como sociedad, en la consecución de los grandes retos y desafíos globales. Es un momento histórico en el que la presencia activa de todas las Administraciones, en especial, los Municipios y las Provincias será fundamental y proporcionará excelentes frutos y resultados para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo el expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Popular presentan al Ayuntamiento Pleno esta MOCIÓN para que sean considerados y, en su caso, adoptados los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Difundir la relevancia de la Presidencia española de la Unión Europea, en estos momentos de especial trascendencia para todos los Estados miembros y dentro del marco de actuación conjunto establecido en el Plan de Acción suscrito entre la FEMP y la Secretaría de Estado para la UE..

Segundo.- Poner la bandera europea en un lugar emblemático del Municipio durante el semestre de la Presidencia Española.

Tercero.- Celebrar el Día de Europa (9 de mayo) organizando alguna actividad, acto o acción de sensibilización ciudadana en referencia al proceso de integración europea, nuestra pertenencia a la Unión Europea o sobre la Presidencia Española de la UE.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Secretaria de Estado de la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y a la Representación de la Comisión Europea y la Oficina del Parlamento Europeo en España."

El Sr. Tomé Martín expuso lo siguiente:

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de profundizar en esto de la Europa de los ciudadanos y por eso no nos vamos a oponer a la aprobación por parte de ustedes de esta moción. Sin embargo tampoco vemos motivos para apoyarla ya que entendemos que la presidencia española es una gran oportunidad y que es muy importante, pero no más ni menos que todas las presencias de la Unión Europea que por algo son rotativas.

Hubiera sido deseable y lo hubiéramos apoyado con mayor énfasis y con mayor alegría el que se hubiera solicitado a la FEMP, o a su variante regional al FREMP, que se hubiesen organizado distintos actos por todas las provincias de España o de Castilla y León al menos, para explicar en qué medida el tratado de Lisboa modifica la forma de actuar de los ayuntamientos si es que la modifica de la misma forma que ya hizo la naciente FREMP, hace mucho años cuando se aprobó el tratado de Maastricht. En ese sentido creemos que sí hay una oportunidad por parte de la presidencia española para explicar, para reunir a todos los concejales de España cada uno con su provincia y explicar en qué medida esto va afectar a los ayuntamientos.

Creemos también que hay otra oportunidad -que la planteó ya en una última asamblea de la FREMP, en concreto un invitado que viene de Italia-, con la presidencia española que es la de reflexionar cuántos niveles de administración, estamos en capacidades de aguantar en este país. Si podemos seguir con los impuestos de los ciudadanos administraciones como la central, la autonómica, la provincial, la local y todo lo que se nos viene encima y por lo tanto creemos que es el momento de comenzar hacer una reflexión sobre qué sobra.

Nosotros lo tenemos muy claro, pero es evidente que ahí administraciones que potencialmente están sobrando.

En definitiva como le decimos no nos oponemos, entendemos que el gobierno de España ya hace suficiente publicidad de todo lo que hace y de la presidencia también, y nos gustaría que la misma fuerza que dedica el presidente del gobierno a otros ámbitos en Europa dedicara al desarrollo de ciertos aspectos sociales que siguen estando atascados en Europa.

Quisiera lamentar aunque fue justamente antes de la toma de posesión de España como presidencia de turno en la Unión Europea el que el mayor esfuerzo que ha hecho hasta ahora por el presidente del gobierno nacional de España en Europa sea el de poner como presidente de la Unión Europea a uno de los impulsores de la foto de las Azores, al señor Durao Barroso. Quisiera lamentarlo porque es necesario decirlo y esto nos da pie a pensar que no necesariamente podemos fiarnos de cualquier cosa que diga el presidente del gobierno a pesar de que le apoyaremos en todo lo que tenga que hacer en Europa.

En definitiva por no hacerles este cuento largo, que nos vamos a abstener.

La Sra. Martín Juárez manifestó cuanto sigue:

Agradecer el apoyo y el que coincidamos presentando conjuntamente esta proposición el grupo municipal socialista y el popular. Es una forma de reforzar esa convicción europeísta que tenemos todos los españoles y reconocer que esa adhesión de España a la Unión Europea ha sido clave en la transformación extraordinaria que ha experimentado nuestro país en este cuarto de siglo a través de los fondos estructurales y de cohesión que sin duda han contribuido a su desarrollo.

Es verdad, en Europa nos identificamos con todos los valores y derechos que representa y, en este momento, la Presidencia le toca a España y aun siendo rotatoria los retos que se le presentan para el futuro a Europa con una sola voz y el desarrollo del tratado de Lisboa coincide con la Presidencia Española y como a su vez, vamos a conmemorar el 25^a aniversario de la firma del tratado de adhesión, es un buen momento para revalidar nuestro compromiso histórico de valores, de principios y de derechos con esa gran familia europeo de casi 500 millones de

habitantes. Es nuestra labor el reconocimiento a Europa y el del papel de los gobiernos locales en esa gran apuesta de construcción europea.

La moción no tiene como objetivo reconocer a nadie en particular sino reafirmar nuestro compromiso con Europa. Pretende ser un reconocimiento a Europa y una forma de reforzar más nuestra convicción con los valores y libertades que representa el pertenecer a ella.

El Sr. Hernández Herrero apuntó lo siguiente:

Manifiestar el voto favorable del grupo popular persuadidos en la idea de que los éxitos del sr. Zapatero ya sea en la presidencia de turno de la Unión Europea o en el Gobierno de España son los éxitos también de los abulenses. Y de ahí viene el apoyo porque es verdad que gramaticalmente la moción podría habernos permitido evitar apoyarla puesto que las dos actividades que se proponen, el sitio preferencial de la bandera comunitaria está cumplido desde hace varios años en el ayuntamiento de Ávila y el día 9 de mayo se celebra como día de Europa con distintas actividades que promueve la demeritada unidad de Empleo, Industria y Comercio. Además el derecho comunitario se divulga su conocimiento a través de este área que ha albergado durante tiempo la oficina del Europe Direction.

Quiero aprovechar la oportunidad con sus influencias y múltiples contactos, sra. Martín para, que dentro de ese plan de acción de la FEMP y la Unión Europea con el Secretario de Estado, con el que me consta tiene una buena relación así como con el conjunto del P.S.O.E., ofrecerle la ciudad de Ávila para acoger actividades, actos, sesiones preparatorias, reuniones de ministros... lo que sea pertinente para que igual que lo acoge Segovia pueda hacerlo Ávila, de lo que estaríamos encantados.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta, con los votos favorables a la proposición de los miembros corporativos presentes del P.P. y de los del P.S.O.E. y la abstención de los de I.U.-L.V, produciéndose, por tanto, diecinueve votos favorables y dos abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

8.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por el Sr. Tomé Martín se formularon los siguientes:

- En el mes de septiembre, en este mismo apartado de ruegos y preguntas le hice partícipe de ciertos movimientos que había habido en el entorno de Nissan y le preguntaba si tenía algún tipo de información adicional que nos permitiera desde el Ayuntamiento desarrollar algún tipo de actividad que pudiera de algún modo contribuir a la estabilidad de la empresa en Ávila. En estos días se ha visto nuevamente a través de los medios de comunicación que aquello que atisbábamos en verano, en el mes de agosto y comentábamos en pleno en el mes de septiembre, está empezando a tomar una forma que es, cuando menos preocupante. Le pregunto si, después de lo que está pasando estos días, tiene usted algún tipo de información adicional que pueda ser dicha para tranquilizar a los trabajadores, a sus familias ya las muchas personas que dependen de esta factoría.

- Dice el Sr. Alcalde que tiene la paciencia del Santo Job. Yo más bien lo veo como Simón el estilista, subido en su columna pero es una cuestión de perspectiva aunque no creo que el sr. Alcalde quiera vernos a nosotros como San Alejo, viviendo debajo de una escalera. Así que le pido en primer disculpas si cree que le he faltado al respeto pero con el mismo énfasis le ruego que respete usted la verdad. Y usted ha dicho en el debate del avance del P.G.O.U. que nos hemos reunido con el equipo redactor en múltiples ocasiones. Y añade además, que nos han entregado documentación y dice que no falta a la verdad. Yo doy por supuesto que así es pero como yo digo que así no es y usted señala que no falta a la verdad, estaré yo faltando a la verdad. Y dado que no me gusta quedar pro mentiroso, le ruego que en la medida en que pueda me traslade las fechas en las que nos hemos reunido, porque yo sólo recuerdo una, con el susodicho equipo y qué documentación se nos ha dado porque en la reunión que tuvimos con el equipo redactor lo único que se nos dio, merced a la amabilidad de la que siempre hace gala el teniente de alcalde, es una hoja en blanco que le pedí para apuntar.

B) Por la Sra. Martín Juárez se formularon los siguientes:

- La Junta de Castilla y León tiene competencias en materia de comercio, industria y empleo, como señala el sr. Alcalde, aunque en materia de empleo ha bajado el presupuesto para el año 2.010 un 20%, pero deseo que me diga qué evaluación hace de los datos que maneja sobre la situación, la radiografía y la evolución del comercio en la ciudad, a la vista de esos datos, qué elementos o medidas correctoras va a poner en marcha y medidas presupuestadas para llevar cabo en aras a potenciar este sector dada la mala situación que atraviesa en estos casos.

- El área del Turismo es muy importante en el PIB y en la dinamización económica de la ciudad por lo que le pregunto, sr. Alcalde por la promoción que ha habido en el año 2.009 en ferias, la planificación de la estrategia de la ciudad para 2.010, las ferias promocionales de actividades en las que hemos estado y en las que vamos a estar y en qué producto estamos centrando realmente nuestra oferta y qué estrategia potente para fomentar el turismo ha establecido el equipo de gobierno para 2.010.

C) Por el Sr. Blanco Rubio se formuló el siguiente:

- Con mucha preocupación le leo una noticia que dice que "el Presidente de la FREMP advierte de posibles expedientes de regulación de empleo en los ayuntamientos". Como tengo entendido que el presidente de la FREMP es el alcalde Ávila y sobre todo porque dice, además que aconseja a todos los alcaldes que no descarten esta medida, como usted es coherente con sus palabras no habrá descartado llevar a cabo un ERE en este Ayuntamiento y, por lo tanto le ruego, para tranquilidad de los trabajadores, que informe de cuantas personas podrán verse afectadas por este expediente y en qué áreas se está evaluando llevar a cabo esta regulación de empleo.

D) Por la Sra. López Veneros se formuló el siguiente:

- Reiteradamente, en la Comisión de Servicios Sociales hemos solicitado un informe sobre la aplicación práctica de la nueva tasa de ayuda a domicilio que ha tenido sobre el número de usuarios del servicio y sobre el número de horas de utilización del mismo, así como su comparación con estos mismo parámetros respecto al año anterior. La teniente de alcalde al área, a fecha de hoy, aún no nos ha facilitado esa información a pesar que por diversas fuentes nuestro grupo conoce numerosas bajas de usuarios del servicio, de una importante disminución del número de horas de utilización del mismo y, en consecuencia, ciudadanos a los que les ha dejado de llegar un servicio que les era necesario y también teniendo en cuenta la pérdida de empleo en este sector,. Pérdida de empleo femenino mayoritariamente.

Para poder proponer medidas adecuadas es necesario que conozcamos la dimensión del problema. Por ello, ante la falta de respuesta de la teniente de alcalde, le pregunto, qué valoración tiene el equipo de gobierno del impacto que ha tenido tanto en el número de usuarios, en el número de horas y en la pérdida de empleo de la empresa concesionaria del

servicio la modificación de la tasa de ayuda a domicilio. Pedimos una valoración y los datos que la soportan.

El Sr. Alcalde respondió a las cuestiones planteadas como sigue:

- No tengo más información adicional sobre la muy preocupante situación de Nissan más de lo que se conoce. Lo que sé hasta ahora es que se va a proponer un nuevo plan en el entorno de dos otras semanas y nada más hasta este momento.

Lo que sí digo es que comparto esa preocupación que tenemos todos, en primer lugar los trabajadores. Pero yo creo que le vaya mal a Nissan es un problema de la ciudad muy importante y de ahí la preocupación latente.

Mantuve una reunión en el mes de diciembre en la que se informó que en el mes de enero o principios de febrero estaría este plan que ahora han anunciado pero no sé más.

- Lo que yo he dicho es que se han mantenido muchas reuniones y sobre todo informales después de cada Comisión de Urbanismo entre el teniente de alcalde y ustedes y es lo que se me ha trasladado y, como esa es la información que tengo, si no es así que se diga claro porque desde luego se me dice que después de cada Comisión de Urbanismo han hablado del asunto.

- La situación del comercio es muy mala como la de toda la industria y la economía de España. Esta mañana nos hemos desayunado con la tasa de desempleo. Lo brutal de esta situación es que no se está haciendo nada para corregirlo y es fruto de que estamos inmersos en una situación en la que por no haber tomado medidas antes y estamos pagando ahora. Pero es una situación global, es todo, no sólo del comercio.

- Hay muchas cosas en turismo y hay cosas nuevas porque hay que ser imaginativos para paliar también la caída de turismo que a nosotros nos ha supuesto un 9% de descenso y en España más de cinco millones de turistas menos.

La oferta se centra este año en iniciativas novedosas y frescas y espero que tenga buen resultado. Celebramos los 25 años de la declaración de Ávila como Patrimonio de la Humanidad que tiene que ser un atractivo turístico más; estamos creando un nuevo club de producto importante junto con Sevilla, Zaragoza y Santiago de Compostela en un potencial que hasta ahora hemos explotado poco como es el turismo religioso; tenemos un potente motor como se ha demostrado y que le queda mucho recorrido que es el nicho de negocio de turismo de reuniones y congresos con el Lienzo Norte; tenemos modificaciones en la política de eventos como son los sábados de leyenda que se van a llevar a cabo en el mes de junio y tenemos que seguir haciéndonos fuertes en el ámbito de encuentros.

Hay muchas cosas, en suma, que lógicamente en una pregunta que es difícil acotar pero en la comisión de turismo le informarán en profundidad.

- He dicho que, efectivamente, ha sucedido ya que algunos ayuntamientos en España que han puesto en marcha ERE, lo nunca visto, el último -por su repercusión lo cito-, Jerez de la Frontera con 535 trabajadores a la calle.

Yo no descarto que pueda haber EREs en Castilla y León porque estoy convencido que hay ayuntamientos que lo van a pasar muy mal y tendrán que recurrir a todas las medidas que tengan en su manos.

No tengo pensado hacer un ERE en el ayuntamiento de Ávila, rotundamente no, entre otras cosas porque tenemos poco recorrido ya que se hizo un proceso de funcionarización del personal laboral cuando se sabe que los EREs sólo se pueden hacer con personal laboral. Por tanto aun queriendo, tendríamos pocas posibilidades de hacerlo. No lo quiero, no lo voy a hacer, me resistiría siempre y ahora mismo no entra en mi cabeza.

- Es pronto para evaluar cuál es el impacto de la nueva tasa de ayuda a domicilio porque todavía se están produciendo reestudios de expedientes para comprobar eventuales errores, se están recibiendo alegaciones a las liquidaciones a los usuarios por lo que es pronto hasta concluir estos trámites.

Pero no se puede olvidar es que esta tasa procede de la aplicación de la Ley de Dependencia y se ha hecho algo que se debiera haber hecho hace mucho tiempo que es la homogenización de la tasa para que un usuario en Ávila pague lo mismo que uno de León o de Burgos. Además, conviene referir que ahora tenemos elemento de juicio para aplicar el baremo justo que la tasa indica porque manejamos unos datos que antes no manejábamos a través de un cruce de datos de hacienda que nos permite conocer el ingreso nominativo que tiene una persona que aspira a tener el servicio de ayuda a domicilio, sino que también tenemos los ingresos patrimoniales. Y nos estamos llevando auténticas sorpresas porque personas que antes no pagaban nada porque su nómina era pequeña tiene unos ingresos patrimoniales altos, En definitiva, ahora se aplica de manera más justa la tasa y siempre sobre la premisa de que cualquier persona que gane menos del IPREM no va a pagar nada.

El Sr. Alcalde, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado al efecto comunicó que, desgraciadamente han caído asesinadas siete mujeres por violencia de género desde la pasada sesión, en un mes que podemos calificar de horrible, una en Huelva, otra en Coín (Málaga), en El Cuervo (Sevilla), en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en Tolosa (Guipúzcoa) en Brunete (Madrid) y en Palma de Mallorca. Desea dejar constancia de la condena del pleno por ello y el deseo de seguir firmes denunciando esta barbarie que es la violencia de género en el siglo XXI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Ávila, 29 de enero de 2010

El Secretario Gral.,

Vº Bº

El Alcalde,

